

# gestión

## Revista de Economía

39

ENE 07 - MAR 07

5

**La Decisión de Deslocalización  
en las Empresas Europeas**

**Reforma Mercantil y Contable  
Primeras Consideraciones**

14

17

**Reforma Mercantil y Contable II  
El Inmovilizado en el Borrador del PGC**

**Presentación de los resultados  
del Barómetro del Colegio**

24

26

**Presentación del Libro:  
"Economistas Región de Murcia. 25 Años"**

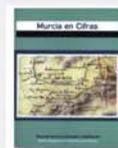
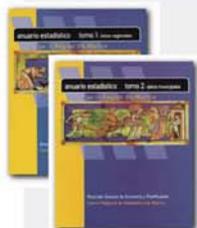


## DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

### Centro Regional de Estadística de Murcia

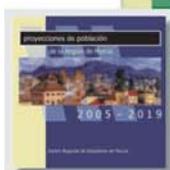
#### Estadísticas de síntesis

Anuario Estadístico de la Región de Murcia  
Región de Murcia en Cifras  
Murcia en Cifras  
Cartagena en Cifras  
Lorca en Cifras  
Municipios Menores de 70.000 habitantes en cifras



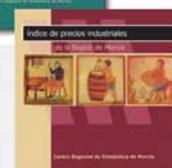
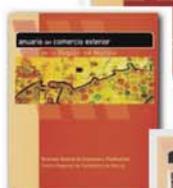
#### Estadísticas demográficas

Padrón Municipal de Habitantes de la Región de Murcia  
Movimiento Natural de la Población de la Región de Murcia  
Estadísticas Básicas de Mortalidad de la Región de Murcia  
Movimientos Migratorios de la Región de Murcia  
Proyecciones de Población de la Región de Murcia 2005-2019  
Estadísticas de Mortalidad Perinatal e Infantil de la Región de Murcia



#### Estadísticas económicas

Directorio de Actividades Económicas de la Región de Murcia  
Comercio con el extranjero de la Región de Murcia  
Cuentas del Sector Industrial de la Región de Murcia  
Cuentas de las Administraciones Públicas de la Región de Murcia  
Índice de Producción Industrial de la Región de Murcia



### Servicio de Estudios y Coyuntura Económica

Cuadernos de Economía Murciana  
Análisis Económico Financiero de las Empresas de la Región de Murcia  
Gaceta Económica



**EDITA:**

Ilustre Colegio de Economistas de la Región de Murcia

**DIRECTOR:**

Salvador Marín Hernández

**COLABORADORES REDACCIÓN:**

Carmen Corchón Martínez  
Isabel Teruel Iniesta

**CONSEJO EDITORIAL:**

\*Decanato del Ilustre Colegio de Economistas de la Región de Murcia

\*Decanato de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia

\*Director del Servicio de Estudios de Cajamurcia

\*Director de la Revista

**IMPRIME:** Pictografía, S.L.

**DEPÓSITO LEGAL:** MU-520-1997

**ISSN:** 1137-6317

**GESTIÓN** –REVISTA DE ECONOMÍA–, no se identifica necesariamente con las opiniones expuestas por los autores de artículos o trabajos firmados.

# sumario

# 39

Ene. 07 /Mar 07

## 4 Editorial

## 5 Colaboración:

La Decisión de Deslocalización en las Empresas Europeas..

**Luis Castrillo Lara - M<sup>a</sup> Jesús Castrillo Lara**

**M<sup>a</sup> del Mar Delgado Hurtado - Sonia Marcos Naveira**

## 14 Reforma Mercantil y Contable

Primeras Consideraciones.

**Fernando Gonzalez Moya Rodríguez de Modenlo. Presidente del CGCEE**

## 17 Reforma Mercantil y Contable II

El Inmovilizado en el Borrador del PGC.

**Salvador Marín Hernández, Marcos Antón Renart y Mercedes Palacios Manzano**

## 24 Nuestro Colegio:

- "Presentación de los resultados del Barómetro del Colegio de Economistas de la Región de Murcia"

- "Presentación del Libro: "Economistas Región de Murcia. 25 Años"

## 29 Información Actual:

- "Productividad Insatisfactoria"

- "Deducción del Fondo de Comercio"

- "Reforma Contable y Tributación de las Compañías"

- "Fernando González-Moya, Presidente del CGCEE. Entrevista"

- "Comisión de Competencia 2009"

## 34 Internet y los Economistas: Direcciones

## 34 Reseña Literaria

# Editorial

El número que hoy editamos, 39, va a iniciar una nueva sección dedicada a la "Reforma Mercantil y Contable" que aparecerá, junto con las habituales colaboraciones, durante el tiempo necesario para su correcta divulgación. Esta edición se inicia con un interesante y actual trabajo relacionado con la deslocalización empresarial. En el mismo, sus autores abordan las causas que han llevado a muchas empresas con sede en Europa a trasladarse a otros entornos considerados más favorables para sus intereses económicos, a través de un estudio de los costes laborales y productividad laboral de una muestra de empresas deslocalizadas. En las colaboraciones referentes a la reforma mercantil y contable se recogen, por un lado, el primer análisis realizado por el Consejo General de Colegios de Economistas de España, por otra parte se aborda la comparación del inmovilizado en relación con el actual PGC.

En el apartado de nuestro colegio hemos resaltado la presentación de los resultados del barómetro del colegio de economistas así como la presentación del libro "Economistas de la Región de Murcia. 25 años"

Información actual y variada, donde se incluye una entrevista con el Presidente del CGCEE y las habituales direcciones de internet y reseña cierran esta edición.

Sin nada más y en espera de vernos en el próximo número, que supondrá el décimo aniversario de "Gestión-Revista de Economía", recibir un cordial saludo..

Salvador Marín-Director



# LA DECISIÓN DE DESLOCALIZACIÓN EN LAS EMPRESAS EUROPEAS

Luis Castrillo Lara - M<sup>a</sup> Jesús Castrillo Lara  
M<sup>a</sup> del Mar Delgado Hurtado - Sonia Marcos Naveira  
Universidad de Burgos

## RESUMEN

La apertura de las economías y mercados mundiales ha generado una ida y venida de capitales que ya no conoce fronteras. La emisión y recepción de inversión directa extranjera ha dado lugar a un incremento de la competencia entre los gobiernos de los diferentes países por captar dicha inversión. A pesar de que el efecto global de este tipo de inversión es positivo, fomentándose la generación y crecimiento del comercio internacional, los efectos cambian cuando se trata del país del que está saliendo inversión extranjera, motivado por las deslocalizaciones.

El efecto más notorio de la inversión directa extranjera es el que se produce sobre el empleo. En este trabajo hemos tratado de determinar las causas que han llevado a muchas empresas con sede en Europa a trasladarse a otros entornos considerados más favorables para sus intereses económicos, a través de un estudio de los costes laborales y productividad laboral de una muestra de empresas deslocalizadas.

## 1. EL PROCESO DE GLOBALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA Y REESTRUCTURACIÓN DE LA EMPRESA: CONCEPTO DE DESLOCALIZACIÓN

La globalización de la economía ha originado una nueva reorganización de las empresas desde una perspectiva mundial. En este proceso pueden identificarse diferentes etapas (Fontagné y Lorenzi, 2005):

En un primer momento, las empresas fabrican en sus países de origen, comercializando y distribuyendo a lo largo del mundo, lo que les permite disfrutar de economías de escala.

Posteriormente, las grandes empresas occidentales han comenzado a duplicar sus unidades de producción para acceder a nuevos mercados, siempre conser-

vando el control de sus establecimientos. Las nuevas fábricas se sitúan en las nuevas zonas industriales próximas a los nuevos mercados. La búsqueda de estos nuevos mercados constituye, por tanto, el factor motriz del cambio.

La última etapa es en la que en mayor o menor grado de avance nos encontramos actualmente. Asistimos a una reorganización global de las actividades buscando una mayor rentabilidad. En ella las filiales se especializan en segmentos de actividad, implantando las unidades de producción en países de bajos salarios. En esta fase las zonas industriales existentes están siendo reestructuradas, concentradas, modernizadas, o incluso cerradas, a la vez que tienen un mayor peso las unidades de producción cuyos costes son imbatibles. Este proceso lleva parejo la externalización de nuevas actividades, recurriendo, en muchos casos, a la subcontratación internacional. La matriz sigue manteniendo cierto control, aún cuando, en ocasiones, se ha trasferido la fabricación e incluso la operativa financiera y contable. En el estadio último de esta reorganización, la red empresarial recurre al exterior incluso para las actividades de investigación y desarrollo.

Nos encontramos, por tanto, ante un proceso de globalización de la actividad económica que conlleva un creciente número de intercambios entre países industrializados y países emergentes, así como una selección de las empresas y unidades de producción más rentables. La deslocalización y la subcontratación internacional son, por tanto, nuevas manifestaciones de estos intercambios. Con frecuencia el término deslocalización ha sido evitado, especialmente en los discursos empresariales, debido a que el mismo suscita preocupación e inquietud, ya que uno de sus principales efectos se concreta en la pérdida de

**En el estadio último de esta reorganización, la red empresarial recurre al exterior incluso para las actividades de investigación y desarrollo.**



**Precisamente para eludir esta connotación semántica negativa asociada a la deslocalización, es muy habitual encontrar otras expresiones para a este fenómeno, como por ejemplo "proyección internacional de la empresa".**

## LA DECISIÓN DE DESLOCALIZACIÓN EN LAS EMPRESAS EUROPEAS

**Para la identificación de aquellas empresas de propiedad extranjera que han sufrido un proceso de deslocalización utilizamos la base de datos proporcionada por la European Foundation For The Improvement Of Living And Working Conditions, donde se suministra información acerca de todas aquellas empresas que han manifestado desde 1999 hasta el 2004 sus intenciones de deslocalizarse**



**con el fin de contrastar, a través de un análisis univariante de los datos, si son los costes laborales y la productividad laboral una de las causas efectivas del cambio de residencia de las empresas.**

empleo ante la reducción de la actividad o el cierre de una factoría. Precisamente para eludir esta connotación semántica negativa asociada a la deslocalización, es muy habitual encontrar otras expresiones para a este fenómeno, como por ejemplo "proyección internacional de la empresa".

Para delimitar el significado de deslocalización hemos recurrido a trabajos realizados en español así como también a investigaciones en otras lenguas, especialmente inglés y francés, lo que nos obliga a precisar determinadas correspondencias con términos como outsourcing y offshoring.

Ambos términos implican que la empresa adquiere u obtiene del exterior determinados servicios o productos. Si el exterior se refiere a "fuera de la empresa" estaríamos hablando de outsourcing, que ha sido traducido como externalización o subcontratación. Por otro lado, si exterior se refiere a "fuera del país, es decir, el extranjero", entonces se trataría de offshoring, que frecuentemente ha sido traducido al castellano como deslocalización. En este sentido se pronuncian autores como Lapid (2005) o institutos como ISM (Institute for Supply Management) y la revista económica The Economist en sus glosarios de términos.

Los cambios económicos y tecnológicos originan que las empresas constantemente se replanteen la continuidad de un determinado proceso de fabricación, fase del mismo o prestación de determinados servicios, frente a la adquisición de éstos a un proveedor. Se trata, por tanto, de una decisión sobre "comprar o realizar en la misma empresa", descansando la argumentación en la reducción de costes. Por otro lado, el desarrollo de la economía ha puesto de manifiesto importantes diferencias entre diversos países, lo que unido a cambios en el nivel educativo y en la tecnología ha originado que junto a la cuestión anterior, la empresa, adicionalmente, se replantee su fabricación en un país diferente.

En este trabajo nos centraremos en un tipo concreto de deslocalización: aquella que viene determinada por dos aspectos fundamentales, la no existencia de cambio en la propiedad, por tanto se trata de deslocalización inter-

na o cautiva, y dentro de ésta estudiaremos la deslocalización de empresas con capital extranjero. Así pues, en la deslocalización que analizaremos, la producción cambia de país, pero no de propietarios, que además son no residentes en una economía. En tanto que este tipo de deslocalización no supone un cambio en la propiedad, la misma se deriva de una decisión empresarial de traslado de la actividad a otro país. Nuestro objetivo es profundizar en los motivos que llevan a la misma.

### 2. IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA Y OBJETIVOS DEL TRABAJO

Nuestro trabajo se va a centrar en analizar dos muestras de empresas. La primera muestra estará constituida por empresas europeas de capital extranjero que han sufrido el proceso de deslocalización, independientemente del destino final elegido. Constituirán la segunda muestra un conjunto de empresas que en algún momento hayan sido localizadas en países de Europa del Este, independiente de su país de origen. La finalidad de la investigación es analizar las diferencias en costes laborales y productividad laboral de estas dos muestras.

Para la identificación de aquellas empresas de propiedad extranjera que han sufrido un proceso de deslocalización utilizamos la base de datos proporcionada por la European Foundation For The Improvement Of Living And Working Conditions, donde se suministra información acerca de todas aquellas empresas que han manifestado desde 1999 hasta el 2004 sus intenciones de deslocalizarse. A partir de esta información contrastamos a través de los periódicos, tanto nacionales como extranjeros, si esa intención se ha hecho realidad antes del 31 de diciembre del 2003. Si es así, la empresa se clasifica como deslocalizada y se incorpora a la base de datos de empresas deslocalizadas.

Toda la información necesaria de estas empresas para el estudio posterior se obtienen de la base de datos AMA-DEUS y para el año anterior al que han sufrido la deslocalización. De esta forma se obtiene una muestra de 68 empresas deslocalizadas de la Unión Europea.

Para identificar las empresas de nuestra segunda muestra, aquellas que como consecuencia de un proceso de deslocalización, en algún momento anterior, han sido localizadas en un país de la Europa del Este, hemos utilizamos como punto de partida la muestra que aparece recogida en Chunji Yun (2004). Dicha muestra ha sido depurada ya que alguna de esas empresas no aparecía en la base de datos del año 2002 de AMA-DEUS. Obtenemos una muestra final de 46 empresas localizadas.

El objetivo final es analizar las principales diferencias entre ambas muestras de empresas y explicar las razones que han llevado a tomar una decisión estratégica de deslocalización empresarial. Esta comparativa se va a centrar en los costes laborales y la productividad de los trabajadores, tanto a través de datos macroeconómicos de los 25 países de la actual Unión Europea como datos económico financieros de las empresas que componen las dos muestras, con el fin de contrastar, a través de un análisis univariante de los datos, si son los costes laborales y la productividad laboral una de las causas efectivas del cambio de residencia de las empresas.

### 3. ANÁLISIS MACROECONÓMICO DE LOS COSTES LABORALES Y LA PRODUCTIVIDAD LABORAL EN LA UNIÓN EUROPEA.

El análisis macroeconómico de los datos nos permite analizar diferentes tipos de variables, concretamente, las variables relacionadas directamente con el trabajador, como es el coste laboral y su productividad, ambos muy importantes por el efecto que tendrá en los resultados empresariales, y por ende en las decisiones de deslocalización de las empresas. El coste del personal viene explicado a través de la variable coste laboral por hora (tabla 1) y la productividad a través de las variables productividad por hora (tablas 2 y 3) y productividad por empleado (tabla 4). Hemos de matizar que la productividad por empleado viene expresada una vez considerado el producto interior bruto homogeneizado por el poder adquisitivo en cada país, mientras que la variable productividad por hora aparece tanto en unidades constantes de 1995 (tabla 2) como en unidades de poder adquisitivo (tabla 3).

El coste laboral por hora de trabajo refleja importantes diferencias entre los países del este, actuales y potenciales receptores de capitales, y los países de la zona euro y Reino Unido. Así, por ejemplo, en la tabla 1 puede observarse cómo una hora de trabajo cuesta en España, en el año 2004, el triple que en Polonia, multiplicándose por dos esta diferencia en Francia.

Tabla 1  
Coste laboral por hora

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
EU-25		15.99	16.69	17.19	18.05	19.48	19.75	20.67	20.95	
EU-15		19.09	19.92	20.45	21.34	22.73	22.59	23.51	24.32	
Euro-zone		20.38	20.32	20.57	21.18	22.13	21.83	22.81	24.13	
Belgium						26.61	27.89	29.17	29.58	29.96
Czech Republic		2.80	2.97	3.23	3.41	3.86	4.64	5.39	5.47	5.85
Denmark			23.40	24.63	25.92	26.53	28.54	29.06	30.30	
Germany		22.39	22.76	23.03	23.45	24.33	24.92	25.46	26.05	26.22
Estonia		1.85	2.13	2.42	2.60	2.85	3.22	3.67	4.01	4.24
Greece	8.75	9.26	9.77	9.77	10.60	10.98	11.62	12.46	13.37	
Spain		14.43	14.19	14.13	14.22	14.22	13.07'	13.63	14.21'	14.75'
France		22.30	22.80	23.30	24.00	25.00	26.00	27.00'	27.50'	28.20'
Italy							19.27	19.99		
Cyprus		7.25	7.83	8.19	8.41	9.10	9.43	9.91	10.68	
Latvia			1.59	1.71	1.85	2.22	2.29	2.39	2.37	
Lithuania		1.32	1.68	1.95	2.16	2.63'	2.76	2.90	3.10	3.22
Luxembourg		21.38	21.26	21.56	22.52	24.48	25.39	26.21	27.02	28.33
Hungary		2.86	3.15	3.02	3.14	3.63	4.04	4.91	5.10	5.54'
Malta								7.59	7.77'	
Netherlands		20.39	19.71'	20.79	21.78	22.99	24.42	25.64	26.75	
Austria						22.87				
Poland		2.95	3.38	3.73	4.05	4.48	5.30	5.27	4.70	4.74
Portugal		7.18	7.40	7.60	7.99	8.13	8.54	8.98	9.21	9.56
Slovenia	7.13	7.35	7.90	8.51	8.94	8.98	9.58	9.70	10.54	
Slovakia		2.16	2.61	2.91	2.76	3.07	3.26	3.59	4.02	4.41
Finland		20.25	20.30	20.40	21.37	22.10	23.59	24.73	25.73	26.67
Sweden		23.12	23.79	23.99	25.43	28.56	27.41	28.73	30.43	
United Kingdom		14.22	17.69	19.16	20.84	23.71	24.51	25.24	23.56	
Bulgaria						1.23	1.29	1.32	1.39	
Romania						1.41	1.55	1.67		1.76
Iceland								21.95	23.76	

Coste laboral por hora = coste laboral total en Euros dividido por el número de horas trabajadas

Fuente: Eurostat

En cuanto a la productividad se refiere, puede observarse cómo ésta es inferior en los países de Europa del Este, tanto si consideramos la productividad por trabajador como por hora trabajada. Puede observarse cómo las diferencias con los antiguos países de la Unión Europea son menores cuando consideramos esta última variable. Las diferencias entre estos dos grupos de países son importantes, así, por ejemplo, la productividad por hora trabajada en unida-

**El coste laboral por hora de trabajo refleja importantes diferencias entre los países del este, actuales y potenciales receptores de capitales, y los países de la zona euro y Reino Unido.**

**La llegada a estos países de flujos de capital extranjero conlleva la implantación de nuevas tecnologías, procedimientos, saber hacer, etc... lo que redundará en una especial mejora de la productividad.**

## LA DECISIÓN DE DESLOCALIZACIÓN EN LAS EMPRESAS EUROPEAS

Tabla 2 - Productividad por hora trabajada

	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
EU-15			100	101.4	103.4	104.8	106.3	109.2	110.1	111.8	113.1	
Belgium	94.7	98.2	100	101	102.3	103.2	105.8	107.8	106.9	108.1	109.8	113.7
Czech R.			100	104.5	103	103.7	107.9	112.4	120.1	121.6	127.3	
Denmark	96.8	95.8	100	101.1	102.1	102.8	105	105.8	106.8	108.2	110.1	112.7
Germany	94.7	97.5	100	102.4	105	106.2	107.8	110.5	112.4	114.2	115.5	116.4
Greece			100	104	110.1	109.4	110.7	115.1	120.1	124.5	128.6	
Spain			100	101.3	101.3	101.5	101.9	102.3	103.9	105.4	107.1	
France	94.9	97.1	100	100.4	102.8	105.6	107.4	111.6	112.9	116.6	118	
Ireland	92.7	95	100	104.2	112	116.9	124.1	130.6	135.2	142.7	146.8	150.6
Italy	93.1	96.8	100	100.1	102.5	102.5	103.3	105.7	105.8	105.6	105.7	
Luxembourg	99.8	102.1	100	102	107.2	110.3	113.4	117.3	113.9	114	116.7	121.7
Hungary			100	101.7	105.4	110.8	115.4	121.7	129	133	138.9	144.8
Netherlands	99.9	98.8	100	101.6	103.7	104.1	105.4	109.1	107.1	107.1	107.9	
Austria			100	101.2	101.9	104.5	107.9	110.8	111.2	112.3	113.8	116.3
Portugal	96.1	98.7	100	104.6	108.9	111.1	112.5	117	116.8	116.6	117.1	116.9
Slovakia			100	106	112.6	120.3	124.6	129.4	134.4	145.6	153.7	159.2
Finland	96.8	100.9	100	102.4	105.5	109.1	109.8	113.7	114.2	116.1	119.5	123.5
Sweden	95.4	97.9	100	101.6	105.2	107.4	109.4	113	113.6	117.4	120.5	123.8
U. Kingdom	95.6	98.3	100	101.8	103.3	105.9	108.4	112.3	113.7	116.4	119.1	122
Iceland	97.5	101.8	100	101.3	105.3	109.3	107.8	110.8	114.1	115.1	119.9	
Norway	92.9	96.6	100	103.6	106.3	106.5	108.1	112.1	116.4	119	120.9	121.8

Productividad por hora trabajada expresada en términos de producto interior bruto y en precios constantes de 1995 - Fuente: Eurostat

Tabla 3 - Productividad por hora trabajada en unidades de poder adquisitivo

	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
EU (25 countries)											
EU (15 countries)	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Euro-zone	104.3	104.5	104.6	104.5	104.0	104.0	103.8	103.4	102.0	101.4	101.1
Euro-zone (12 countries)	103.0	103.1	103.1	103.0	102.7	102.5	102.3	102.1	102.0	101.4	101.1
Belgium	123.1	124.4	126.4	124.1	121.9	121.6	121.5	121.5	121.4	121.8	122.8
Czech Republic			41.0	42.3	41.1	40.9	42.1	41.7	44.4	44.8	46.4
Denmark	98.7	102.1	101.3	102.1	101.1	99.3	101.2	100.7	99.5	96.4	97.9
Germany	104.8	104.9	105.3	106.0	105.5	104.5	104.3	102.8	102.6	102.4	102.9
Estonia								33.2	34.1	34.7	35.7
Greece	66.0	65.4	58.4	59.4	62.0	60.6	60.4	61.0	62.8	66.1	68.2
Spain	86.1	86.2	88.4	88.0	85.4	84.8	85.8	85.9	86.5	88.2	90.8
France	112.2	111.6	111.8	111.0	112.6	113.9	113.3	114.4	115.4	115.9	115.0
Ireland	89.8	89.7	93.4	94.9	102.1	104.6	106.5	107.4	109.6	113.3	115.1
Italy	94.6	96.8	97.0	96.1	96.6	96.2	96.5	94.6	92.3	89.8	88.3
Cyprus											
Latvia						26.3	27.4	29.0	29.9	30.5	30.9
Lithuania								33.2	36.2	36.6	39.0
Luxembourg	128.1	127.6	122.4	122.2	125.8	130.1	137.6	139.5	131.7	129.1	130.4
Hungary											
Malta								71.9	70.1	70.0	70.8
Netherlands	119.4	115.0	114.1	113.4	113.4	111.7	110.6	112.7	111.8	111.1	111.3
Austria	102.2	102.2	96.3	96.7	93.2	93.0	96.5	96.2	93.9	92.3	92.6
Poland								37.4	37.0	37.3	42.6
Portugal	55.4	55.5	57.1	58.0	59.6	60.5	61.5	63.5	62.6	61.9	61.4
Slovenia				53.8	56.9	58.3	59.7	58.6	59.5	59.6	60.7
Slovakia		40.1	36.5	38.1	39.8	42.0	43.0	44.6	45.8	49.4	51.4
Finland	91.7	93.1	90.4	89.6	92.0	94.8	92.1	93.2	93.3	92.2	92.4
Sweden	95.5	96.6	96.6	96.7	96.3	96.4	97.2	97.9	96.2	96.0	96.9
United Kingdom	86.8	86.8	86.5	87.2	88.4	89.2	89.8	90.7	91.6	94.2	96.2
Bulgaria											
Croatia											
Romania											
Turkey											
Iceland	91.9	91.7	87.9	87.3	88.9	91.2	88.2	86.0	87.3	86.2	76.3
Norway	114.0	115.5	117.1	122.7	122.8	115.4	124.1	144.1	144.0	137.7	138.1
United States	109.3	108.1	106.1	107.0	106.9	107.5	108.5	107.5	108.5	110.0	112.5
Japan	75.9	74.9	75.2	76.1	76.4	76.1	77.1	76.6	77.0	77.2	78.4
Canada	100.5	99.6	98.6	97.5	96.9	97.1	98.1	97.8	97.4	98.1	97.4

Productividad por hora trabajada: producto interior bruto, expresado en unidades de poder adquisitivo, dividido por las horas de trabajo. EU-15 = 100

des de poder adquisitivo (tabla 3) es casi la mitad en Polonia que en España. En estas variables disponemos de información de otros países no europeos, como Estados Unidos, Japón y Canadá, mostrando un patrón similar a los países de la antigua Unión Europea. Observando la variable productividad por hora trabajada, pero ahora en unidades constantes de 1995 (tabla 2), puede observarse como la productividad está mejorando en todos los países, pero de forma especial en los países de Europa del Este. La llegada a estos países de flujos de capital extranjero conlleva la implantación de nuevas tecnologías, procedimientos, saber hacer, etc... lo que redundará en una especial mejora de la productividad.

#### 4. ANÁLISIS DESCRIPTIVO UNIVARIANTE

Una vez analizadas las diferencias existentes entre países en el coste laboral y la productividad laboral, pasamos al análisis microeconómico de los datos. Con la finalidad de encontrar rasgos distintivos que caractericen a las empresas, antes y después del proceso de deslocalización, realizaremos un análisis descriptivo univariante de ambas muestras de empresas que comprende un análisis de la rentabilidad bruta y productividad y un análisis del valor añadido.

##### 4.1. Análisis de la rentabilidad bruta y la productividad

La rentabilidad bruta es el cociente entre el beneficio bruto antes de intereses, impuestos, amortizaciones y depreciaciones (EBITDA) y el activo total. Siguiendo la argumentación de Salas Fumás (2005) multiplicando y dividiendo a esta expresión por el valor añadido la rentabilidad viene expresada por el producto del margen de beneficios (EBITDA/VA) y la productividad del capital invertido (VA/AT).

Puesto que el beneficio bruto antes de intereses, impuestos, amortizaciones y depreciaciones es igual al valor añadido menos los gastos de personal (VA-GASTOS DE PERSONAL) el margen de beneficios que interviene en el cálculo de la rentabilidad es igual al complementario del cociente entre gastos de personal y valor añadido (coste laboral unitario). Si multiplicamos y dividimos a este coste laboral unitario por el número de

# Información Actual

Tabla 4 - Productividad por empleado

	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
EU-15			100	101.4	103.4	104.8	106.3	109.2	110.1	111.8	113.1	
Belgium	94.7	98.2	100	101	102.3	103.2	105.8	107.8	106.9	108.1	109.8	113.7
Czech R.			100	104.5	103	103.7	107.9	112.4	120.1	121.6	127.3	
Denmark	96.8	95.8	100	101.1	102.1	102.8	105	105.8	106.8	108.2	110.1	112.7
Germany	94.7	97.5	100	102.4	105	106.2	107.8	110.5	112.4	114.2	115.5	116.4
Greece			100	104	110.1	109.4	110.7	115.1	120.1	124.5	128.6	
Spain			100	101.3	101.3	101.5	101.9	102.3	103.9	105.4	107.1	
France	94.9	97.1	100	100.4	102.8	105.6	107.4	111.6	112.9	116.6	118	
Ireland	92.7	95	100	104.2	112	116.9	124.1	130.6	135.2	142.7	146.8	150.6
Italy	93.1	96.8	100	100.1	102.5	102.5	103.3	105.7	105.8	105.6	105.7	
Luxembourg	99.8	102.1	100	102	107.2	110.3	113.4	117.3	113.9	114	116.7	121.7
Hungary			100	101.7	105.4	110.8	115.4	121.7	129	133	138.9	144.8
Netherlands	99.9	98.8	100	101.6	103.7	104.1	105.4	109.1	107.1	107.1	107.9	
Austria			100	101.2	101.9	104.5	107.9	110.8	111.2	112.3	113.8	116.3
Portugal	96.1	98.7	100	104.6	108.9	111.1	112.5	117	116.8	116.6	117.1	116.9
Slovakia			100	106	112.6	120.3	124.6	129.4	134.4	145.6	153.7	159.2
Finland	96.8	100.9	100	102.4	105.5	109.1	109.8	113.7	114.2	116.1	119.5	123.5
Sweden	95.4	97.9	100	101.6	105.2	107.4	109.4	113	113.6	117.4	120.5	123.8
U. Kingdom	95.6	98.3	100	101.8	103.3	105.9	108.4	112.3	113.7	116.4	119.1	122
Iceland	97.5	101.8	100	101.3	105.3	109.3	107.8	110.8	114.1	115.1	119.9	
Norway	92.9	96.6	100	103.6	106.3	106.5	108.1	112.1	116.4	119	120.9	121.8

Productividad por empleado: Producto interior bruto, expresado en unidades de poder adquisitivo, entre número de empleados (EU-25 = 100) - Fuente: Eurostat

Tabla 5 - Variables de rentabilidad bruta y productividad

RENTABILIDAD BRUTA	EBITDA/AT
MARGEN BRUTO BF...	EBITDA/VA
PRODUCTIVIDAD CAPITAL INVERTIDO	VA/AT
COSTE LABORAL UNITARIO	GTOS PERSONAL/VA
COSTE LABORAL POR TRABAJADOR	GTOS PERSONAL/N... EMPLEADOS
PRODUCTIVIDAD DEL TRABAJO	VA/N..EMPLEADOS

Fuente: Elaboración propia

Tabla 6 - Rentabilidad bruta y productividad

Análisis descriptivo univariante de muestras de empresas localizadas y deslocalizadas

		deslocalizadas	Localizadas	Test de la t (P valor)
RENTABILIDAD BRUTA	Media D.S.	5,05% 0,19739577	7,75% 0,164450972	-0,713 (0,477)
MARGEN BRUTO BENEFICIO	Media D.S.	16,40% 0,562289873	28,86% 1,55157	-0,252 (0,801)
PRODUCTIVIDAD CAPITAL INVERTIDO	Media D.S.	39,65% 0,3048212	27,82% 0,2894656	2,034 (0,045)
GTOS PERSONAL/VA	Media D.S.	83,73% 0,5616152	71,58% 1,5966691	0,245 (0,807)
COSTE LABORAL POR TRABAJADOR	Media D.S.	42 18,320474	12 10,869268	9,7779 (0,000)
PRODUCTIVIDAD TRABAJO	Media D.S.	55 41,612705	48 163,70677	0,284 (0,778)

Coste laboral por trabajador y productividad del trabajo en miles de euros

D.S.: Desviación Estándar

Fuente: Elaboración propia

empleados, el coste laboral unitario es igual al cociente entre el coste laboral por trabajador y la productividad aparente del trabajo.

Como se puede observar en la tabla 6 y en los gráficos 1 y 2 las empresas localizadas, a pesar de tener una menor pro-

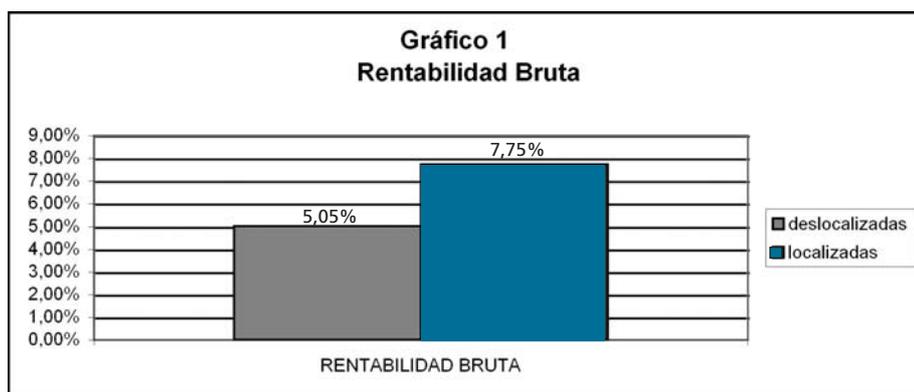
ductividad media del capital invertido (siendo sus diferencias significativas al 5%), obtienen mayores rentabilidades brutas medias. El mayor margen bruto medio de beneficios en empresas localizadas compensa sobradamente su menor productividad del capital inver-

**La rentabilidad bruta es el cociente entre el beneficio bruto antes de intereses, impuestos, amortizaciones y depreciaciones (EBITDA) y el activo total.**

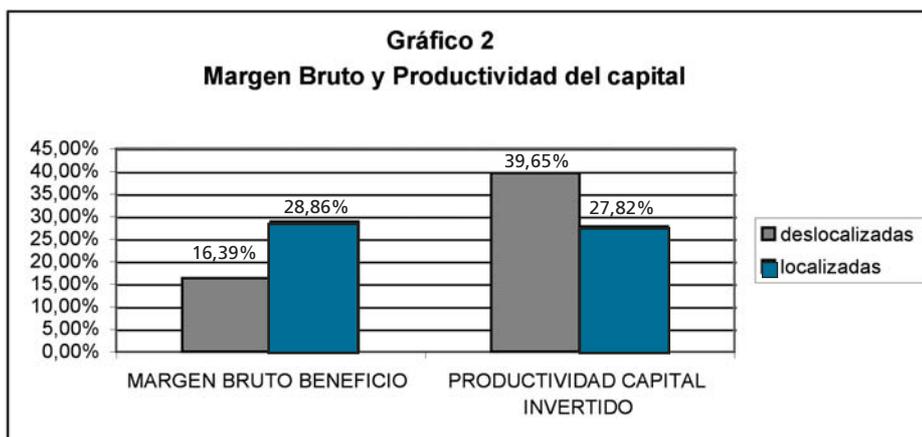
**Como se puede observar en la tabla 6 y en los gráficos 1 y 2 las empresas localizadas, a pesar de tener una menor productividad media del capital invertido (siendo sus diferencias significativas al 5%), obtienen mayores rentabilidades brutas medias.**

**Para realizar este aumento de valor precisan la colaboración de varios sujetos: trabajadores, Administración Pública, accionistas, aportantes de fondos ajenos y la participación de la propia empresa (amortizaciones y depreciaciones) cada uno de los cuales contribuyen en cierta medida a completar el proceso.**

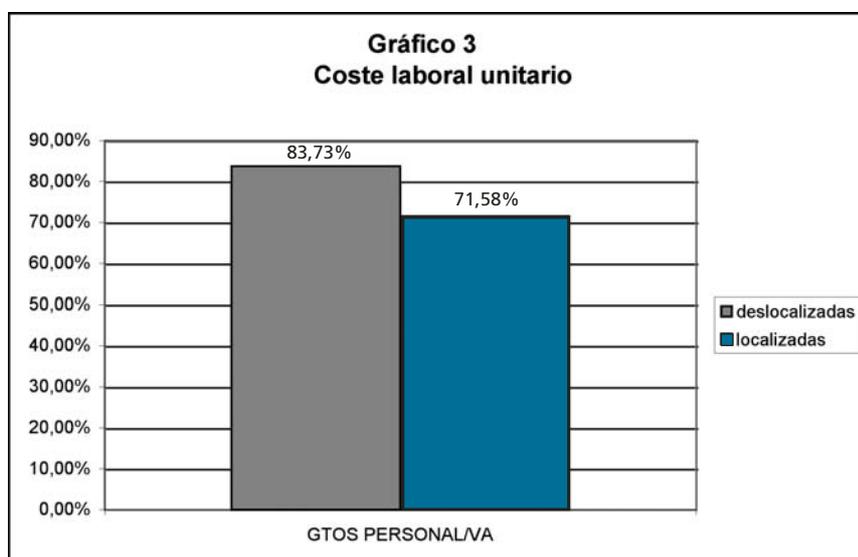
## LA DECISIÓN DE DESLOCALIZACIÓN EN LAS EMPRESAS EUROPEAS



Fuente: Elaboración propia



Fuente: Elaboración propia



Fuente: Elaboración propia

tido. Por tanto, debemos analizar las partidas del margen de beneficio bruto para ver donde se encuentra la diferencia.

El coste laboral unitario es mayor en empresas deslocalizadas (gráfico 3), sin embargo el denominador (productividad del trabajo) es prácticamente similar en empresas localizadas y deslocalizadas por lo que el mayor coste laboral unitario en deslocalizadas se debe a un mayor coste medio laboral por trabajador (gráfico 4). Vemos como el coste laboral medio de las empresas deslocalizadas es de 42 (en miles de euros) frente a una media de 12 (en miles de euros) en empresas localizadas.

Por tanto, se aprecia como el factor determinante de la mayor rentabilidad media bruta en empresas localizadas se debe a un menor coste medio laboral de sus trabajadores.

#### 4.2. Análisis del valor añadido

A continuación vamos a tratar de ver cómo las empresas deslocalizadas y localizadas incrementan el valor de los materiales tomados del exterior mediante algún tipo de transformación para después ser colocados de nuevo en el mercado. Para realizar este aumento de valor precisan la colaboración de varios sujetos: trabajadores, Administración Pública, accionistas, aportantes de fondos ajenos y la participación de la propia empresa (amortizaciones y depreciaciones) cada uno de los cuales contribuyen en cierta medida a completar el proceso. Es razonable pensar que la riqueza generada por la empresa sea repartida entre todos aquellos agentes que han contribuido a la misma. En la tabla 7 se recogen variables de valor añadido y sus medias así como sus diferencias en la tabla 8.

Se observa como no existen prácticamente diferencias en ventas por empleados (en miles de euros), sin embargo son significativas (al 10%) las diferencias en el valor añadido medio por unidad monetaria vendida siendo superior en las deslocalizadas. Si analizamos el reparto del valor añadido en alguna de sus partidas (gráfico 5) es de destacar, como ya se ponía de manifiesto en el anterior apartado, la contribución de los gastos de personal en el valor añadido de las empresas deslocalizadas. Una explicación de la mayor remunera-

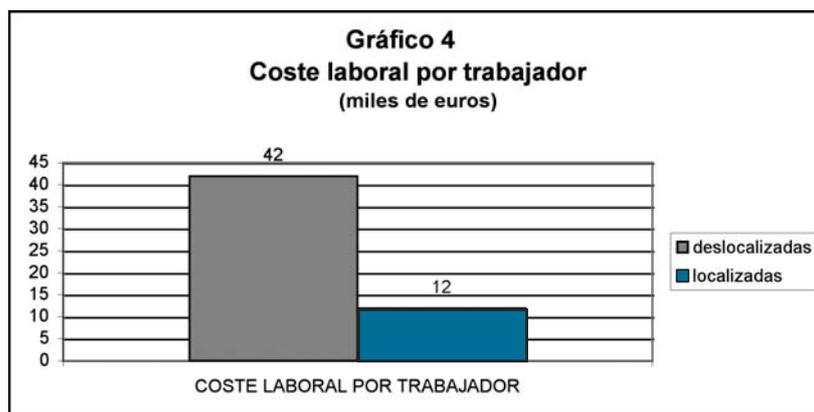
ción a los empleados pudiera ser su mayor productividad, sin embargo esta conclusión no se ha manifestado en el apartado anterior al no ser significativas las diferencias entre productividad de los trabajadores en empresas deslocalizadas y localizadas.

## 5. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

El reparto del excedente creado por parte de una empresa entre sus diferentes participantes constituye una de las características distintivas de su estrategia de negocio y determinante de su estructura de gobierno. Vemos, cómo las empresas europeas que han sufrido un proceso de deslocalización se han caracterizado, en el ejercicio anterior al cambio, por tener un alto reparto del valor añadido correspondiente a los trabajadores de la empresa, como se manifiesta también en los altos gastos de personal. En contraposición, si analizamos cómo se reparte la riqueza creada en las empresas localizadas en Europa del Este, vemos cómo la cantidad del valor añadido que se reparte entre los trabajadores es menor, quedando más excedente para repartir entre el resto de agentes que participan en la empresa.

Vemos aquí una razón de peso para que estas empresas europeas tomaran la decisión de deslocalizar su actividad de países de los que los costes laborales por trabajador son más altos, una media de 42.000 euros (tabla 6 y gráfico 4), y hayan trasladado toda o parte de su actividad a otros países en los que dichos costes, una media de 12.000 euros por trabajador, absorben una menor proporción del excedente creado. Debemos matizar, y así lo ponen de manifiesto los resultados, que este mayor coste laboral de las empresas europeas no se ve compensado con una mayor productividad de sus empleados, por lo que la productividad no es la causa de sus mayores costes de personal.

Este patrón de comportamiento de los costes de personal en las empresas deslocalizadas y localizadas es un reflejo de lo que está sucediendo en los antiguos países de la Unión Europea y los países de Europa del Este. Así, en el análisis macroeconómico se pone de manifiesto



Fuente: Elaboración propia

**Tabla 7**  
**Variables de valor añadido**

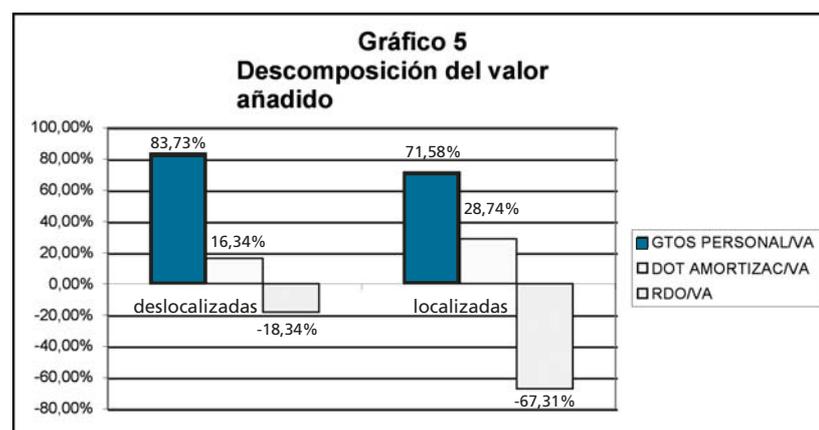
VENTAS POR EMPLEADO	CIFRA FACTURACIÓN/Nº EMPLEADOS
VALOR AÑADIDO POR EURO DE VENTA	VA/CIFRA DE NEGOCIOS
DISTRIBUCIÓN DEL VALOR AÑADIDO	GTOS PERSONAL/VA
	DOT AMORTIZAC/VA
	RDO/VA

Fuente: Elaboración propia

**Tabla 8 - Valor añadido**  
(Análisis descriptivo de muestras de empresas localizadas y deslocalizadas)  
Ventas por empleado en miles de euros - D.S.: Desviación Estándar

		deslocalizadas	localizadas	Test de la t (P valor)
VENTAS POR EMPLEADO	Media	319,287	338,087	-0,196 (0,845)
	D.S.	400,48286	590,4156	
VA/CIFRA NEGOCIOS	Media	26,95%	11,87%	1,894 (0,064)
	D.S.	0,166676	0,518993902	
GTOS PERSONAL/VA	Media	83,73%	71,58%	0,245 (0,807)
	D.S.	0,5616152	1,5966691	
DOT AMORTIZAC/VA	Media	16,35%	28,74%	-0,874 (0,435)
	D.S.	0,1763525	1,199340674	
RDO/VA	Media	-18,34%	-67,31%	-0,545 (0,587)
	D.S.	0,796995445	6,848025862	

Fuente: Elaboración propia



Fuente: Elaboración propia

## LA DECISIÓN DE DESLOCALIZACIÓN EN LAS EMPRESAS EUROPEAS

**Se observa como no existen prácticamente diferencias en ventas por empleados (en miles de euros), sin embargo son significativas (al 10%) las diferencias en el valor añadido medio por unidad monetaria vendida siendo superior en las deslocalizadas.**



**Debemos matizar, y así lo ponen de manifiesto los resultados, que este mayor coste laboral de las empresas europeas no se ve compensado con una mayor productividad de sus empleados, por lo que la productividad no es la causa de sus mayores costes de personal.**

**En segundo lugar, si nos fijamos en la rentabilidad bruta, ésta es mayor, aunque no significativamente, en las empresas localizadas en los países de Europa del Este que en las empresas que se van a deslocalizar.**

diferencias en costes salariales, como por ejemplo, en coste laboral por hora, que llega a ser en Francia casi seis veces más que en Polonia (tabla 1).

El análisis de los datos macroeconómicos revelan, en cuanto a la productividad del trabajo se refiere, un diferencial, no tan acentuado como en el caso de los costes laborales, entre los países de Europa del Este y los países de antigua Europa de los 15; si bien hemos de enfatizar que en los primeros se está produciendo una mejora considerable. Sin embargo, en los resultados obtenidos en nuestro análisis empírico univariante no se aprecian apenas diferencias entre las empresas deslocalizadas europeas y las localizadas en Europa del Este. La razón de esta discrepancia en resultados se debe a que la productividad se refiere a todo un país, y las empresas de capital extranjero que se han localizado en el mismo es probable que tengan una productividad superior. Nos hace pensar que esto sea así porque los fondos invertidos en una empresa llevan asociados otros aspectos como inversiones en maquinaria, con la tecnología con la que están acostumbrados a operar, un saber hacer y una organización de los recursos específicos. Adicionalmente, la entrada reciente de capital extranjero y el contacto comercial con el exterior origina que la productividad media de la economía experimente notables mejoras.

En segundo lugar, si nos fijamos en la rentabilidad bruta, ésta es mayor, aunque no significativamente, en las empresas localizadas en los países de Europa del Este que en las empresas que se van a deslocalizar. Nuevamente entran en juego los gastos de personal para explicar esta diferencia. Así, sin existir diferencias en la productividad del trabajo, y aunque la productividad media del capital invertido es menor en las empresas localizadas que en las deslocalizadas, probablemente porque tengan un mayor volumen de activo por la reciente implantación y escasa amortización, el coste laboral por trabajador, es mucho mayor en las deslocalizadas que en las localizadas, llegando a compensar lo anterior y generando una mayor rentabilidad.

## 6. CONCLUSIONES

Los resultados reflejados en los párrafos anteriores nos han hecho reflexionar sobre algunos elementos que se deberían tener en cuenta en el futuro. A lo largo de este trabajo se ha puesto de manifiesto la existencia de aspectos con los que los países desarrollados no podemos competir, como son los menores costes salariales asociados al nivel de vida de los países en vías de desarrollo. Otros rasgos, también relevantes, manifestados en distintos foros son la menor legislación y menor protección a los trabajadores, características institucionales que a los países desarrollados nos ha costado muchos años y mucho esfuerzo conseguir.

Por otro lado, otra de las cuestiones transcendentales en la deslocalización es que en la misma priman los intereses económicos. Así, ante igual valor añadido, los aportantes de los recursos financieros, particularmente de fondos propios, quieren alcanzar mayores cuotas en el valor añadido a costa de una menor retribución al personal que se consigue en los países de menor coste salarial. En otras ocasiones, quizás sean las más frecuentes, cuando se reduce el valor añadido, por ejemplo por una reducción en el precio de venta impuesto por la competencia tras su implantación en países de bajo coste, los aportantes de fondos no están dispuestos a perder su cuota en el valor añadido, por lo que ésta será mantenida reduciendo el reparto de otros, particularmente del personal.

Finalmente, hemos de cuestionarnos nuestra situación ante los procesos de innovación e investigación y desarrollo, ya que es ahí donde podemos conseguir posiciones favorables ante la deslocalización.

### Referencias Bibliográfica

- ÁLVAREZ, E., COUTO, V. y DISHER, C. (2003): "Business process outsourcing & offshoring". August. Euromoney.
- BARDHAM, A.D. y KROLL, C.A. (2003): The new wave of outsourcing. Research report. Fisher Center for Real Estate and Urban Economics. University of California, Berkeley-Fall.
- CHUNJI, Y. (2004): "Production Network Development in Central/Eastern Europe and Its Consequences". Materialien des Wissens-

chaftsschwerpunktes: Globalisierung der Weltwirtschaft. Band 33. Universität Bremen.

EDEN, L. (2004): "Strategies of north american multinacionales in the new regionalism". Trade and Investment Conference. 10th Anniversary centrefor Trade Policy and Law (CTPL). University of Ottawa. Ottawa, Canada.

EUROSTAT (2005): European Union foreign direct investment. Year book 2005. Data 1998-2003.

FONTAGNE, L. y LORENZI, J. H. (2005): Désindustrialisation, délocalisations. Rapport du Conseil d'Analyse Économique de France. ISBN- 2-11-005822-6.

KIRKEGAARD, J.F. (2005): "Outsourcing and offshoring: pushing the european model over the hill, rather than off the cliff". Working paper ssrn.com. Copyright by the Institute for International Economics.

LAPID, K. (2005): "Outsourcing and offshoring under the GATS". Working paper ssrn.com. Journal of World Trade, Vol. 40:1

(Forthcoming).

MANN, C. (2003): "Globalization of IT services and white -collar jobs: the next wave of productivity growth". Institute for International Economics, policy Brief. Washintong, D.C. Institute for International Economics.

MYRO SÁNCHEZ, R. y FERNÁNDEZ-OTHEO, C.M. (2004): "La deslocalización de empresas en España. La atracción de la Europa Central y Oriental". ICE Octubre-Noviembre, N. 818, pp. 185-201.

MCKINSEY (2003): "Offshoring: Is it a Win-Win game?". San Francisco: McKinsy Global Institute.

MUÑOZ, M. (2002): "Deslocalización sectorial de la inversión directa extranjera en España". Boletín económico del ICE, N. 2744, pp. 19-30.

SALAS, V. (2005) "¿Rentabilidad o Productividad? El País (Negocios): 7 de julio de 2005.

UNCTAD (2004): "World Investment report 2004: the shift toward services". DITE. Geneva: United Nations.

**Otros rasgos, también relevantes, manifestados en distintos foros son la menor legislación y menor protección a los trabajadores, características institucionales que a los países desarrollados nos ha costado muchos años y mucho esfuerzo conseguir.**



**ESCUOLA DE NEGOCIOS DE DIRECCIÓN  
Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**  
FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA  
REGIÓN DE MURCIA



## EXIGE FUTURO

Exige **calidad**, exige **profesionalidad**, exige **actualización**, exige todo aquello que esperas de una escuela de negocios preparada para formar a los directivos de hoy y de mañana.

En **ENAE** sabemos que la exigencia es la base de una formación sólida y completa.

**Sé exigente.**

**www.enaes.es**

Edificio ENAE. Campus Universitario de Espinardo. 30100 Espinardo (Murcia)  
Tlf.: + 34 968 899 899 / 968 364 136 e-mail: info@enaes.es Fax: + 34 968 364 133

# REFORMA MERCANTIL Y CONTABLE

## “Primeras Consideraciones”

**Fernando González Moya Rodríguez de Mondelo**

Presidente del Consejo General de Colegios de Economistas de España  
(CGCEE)

**El proceso de Reforma Mercantil y Contable que se sigue en España culminará con la adaptación de la Ley Mercantil actualmente en trámite parlamentario y con el nuevo Plan General de Contabilidad que le seguirá, cuya primer borrador ha sido recientemente expuesto en la página electrónica del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.**



El proceso de Reforma Mercantil y Contable que se sigue en España culminará con la adaptación de la Ley Mercantil actualmente en trámite parlamentario y con el nuevo Plan General de Contabilidad que le seguirá, cuya primer borrador ha sido recientemente expuesto en la página electrónica del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. El nuevo modelo contable afectará a todos los empresarios que deberán formular las cuentas anuales de su empresa, con independencia de su dimensión y de la forma jurídica que adopten.

Conscientes de la gran trascendencia que el nuevo modelo contable tendrá en España y del papel que los profesionales deben asumir al servicio de los agentes económicos implicados, el Consejo General de Colegios de Economistas de España (en colaboración con el Consejo de Titulares Mercantiles), representantes oficiales de la profesión contable en España, ha realizado un primer avance sobre la Reforma ante la opinión pública, preliminar de los futuros informes que deberán emitirse tan pronto se conozca el resultado final de los trabajos que sobre la materia lleva a cabo el Congreso. El texto íntegro de este informe se puede ver en la página [www.economistas.org](http://www.economistas.org). Para esta edición de “Gestión-Revista de Economía”, donde sus responsables han iniciado un apartado específico sobre este particular y que irá apareciendo en sucesivas ediciones, se resaltan básicamente los aspectos relacionados con la opinión expuesta en relación a la “la adaptación del PGC a las Pequeñas y Medianas Empresas”

En este contexto el CGCEE considera que las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs) deben poseer una herramienta de gestión contable adaptada a sus necesidades reales y que, al mismo tiempo, sea válida para cumplir con el deber de emitir información

financiera pública, tal como lo exige el ordenamiento jurídico.

La calificación de PyME es objeto de controversia. Las empresas españolas que cumplan los requisitos para presentar los modelos abreviados de cuentas anuales sin duda cumplen, mayoritariamente, los dos requisitos que se barajan en el ámbito internacional:

- a) No tener “responsabilidad contable pública”, o lo que es lo mismo, no rendir cuentas públicas ante un organismo similar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y no dedicarse al negocio fiduciario (entidades de crédito y ahorro, fondos de pensiones y similares)
- b) Sus cuentas públicas se publican con propósito general, es decir para usuarios externos (propietarios no implicados en la gestión, acreedores, entidades de crédito, etc).

Significa que el desafío inicial para el regulador español es adaptar el Plan General Contable a las necesidades reales de las empresas que pueden presentar los modelos abreviados de cuentas anuales.

Técnicamente podría conseguirse declarando que determinado contenido de las Normas de Valoración y de Elaboración obligatorias no tienen esa naturaleza para las PyMEs, es decir para las empresas que puedan presentar sus cuentas en el formato abreviado.

En orden a facilitar su identificación, se podría considerar:

- la adaptación del marco conceptual a la realidad de los negocios de reducida dimensión

- eliminación y/o reformulación de algunas normas de valoración para las empresas que puedan presentar los modelos abreviados de cuentas anuales.

- eliminación y/o reformulación de determinadas normas de elaboración para las empresas que puedan presentar los modelos abreviados de cuentas anuales

- eliminación de los grupos 8 y 9 de la cuarta y quinta partes del plan general de contabilidad

- eliminación de diferentes cuentas y subgrupos de los grupos 1 a 7 de la cuarta y quinta partes del plan general de contabilidad

El Plan de Contabilidad para pequeñas empresas o, con mayor rigor, microempresas, se destinaría para satisfacer las necesidades de otro tipo de empresas. Además de reunir determinados criterios sobre su dimensión (número de trabajadores, inversión o facturación), iría destinado a aquéllas en la que los propietarios están directamente implicados en la gestión.

Los requisitos que dicho Plan tendría que satisfacer son:

a) La adaptación del Plan de Contabilidad para las Pequeñas Empresas debe ser un desarrollo específico del marco normativo general, básicamente en lo relativo al reconocimiento, valoración y presentación de los elementos integrantes de las Cuentas Anuales.

b) La adaptación del Plan Contable para las pequeñas empresas tendrá como finalidad facilitar la contabilización de las operaciones propias de las empresas de reducida dimensión eliminando los costes administrativos innecesarios de la regulación contable.

c) La adaptación del Plan de Pequeñas empresas no regulará negocios jurídicos u operaciones complejas. Éstas, con independencia del sujeto económico que las practique, deben ser contabilizadas de acuerdo con las normas contables del Plan General.

Evidentemente, no debe plantear procedimientos alternativos de registro contable, ya que su finalidad es dife-

rente: facilitar el registro contable de las operaciones habituales de ese tipo de negocios y reducir el contenido de la información financiera pública

En este sentido, algunas notas y sugerencias sobre la adaptación del plan general de contabilidad a las pequeñas y medianas empresas, podrían ser las siguientes:

**0.-** adaptación del marco conceptual a la realidad de los negocios de reducida dimensión

el marco conceptual del plan no indica quiénes son los usuarios de la información, a diferencia de sus homónimos internacionales o estadounidenses. no es difícil identificar a los mismos en función de la existencia, o no, de la responsabilidad contable pública del emisor.

**1.-** eliminación de las siguientes normas de valoración para las empresas que puedan presentar los modelos abreviados de cuentas anuales

a) inmovilizado material  
valoración inicial (inclusión del valor actual de las obligaciones de desmantelamiento o retiro, y los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento n.v. 2.1)  
deterioro de valor (evaluación de indicios de deterioro de las unidades generadoras de efectivo n.v. 2.2.2)

b) inmovilizado intangible  
eliminación de la opción de la activación como inmovilizado inmaterial de los gastos de investigación y desarrollo (n.v. 6.a).

c) arrendamiento financiero  
única presunción para la contabilización del arrendamiento financiero, la razonabilidad del ejercicio de la opción de compra (n.v. 8.1.1).  
contabilidad del arrendador (n.v. 8.1.3)

d) instrumentos financieros.  
inversiones mantenidas hasta el vencimiento (n.v. 9.2.2). otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (n.v. 9.2.4). reclasificación de activos financieros (n.v. 9.2.7). pasivos financieros mantenidos para negociar (n.v. 9.3.2). otros

*n.v. = norma de valoración*

**Las empresas españolas que cumplan los requisitos para presentar los modelos abreviados de cuentas anuales sin duda cumplen, mayoritariamente, los dos requisitos que se barajan en el ámbito internacional**



**El Plan de Contabilidad para pequeñas empresas o, con mayor rigor, microempresas, se destinaría para satisfacer las necesidades de otro tipo de empresas.**

## REFORMA MERCANTIL Y CONTABLE - "Primeras Consideraciones"

**En este sentido, algunas notas y sugerencias sobre la adaptación del plan general de contabilidad a las pequeñas y medianas empresas, podrían ser las siguientes**



**reformulación de las siguientes normas de valoración para las empresas que puedan presentar los modelos abreviados de cuentas anuales**



**eliminación de los grupos 8 y 9 de la cuarta y quinta partes del plan general de contabilidad**

pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (n.v. 9.3.3). reclasificación de pasivos financieros (n.v. 9.3.5). casos particulares (instrumentos financieros híbridos, compuestos, derivados (n.v. 9.5.1 a 9.5.3). coberturas contables (n.v. 9.6)

e) moneda extranjera  
conversión de las cuentas anuales a la moneda de presentación (n.v. 11.2)

f) pasivos por retribuciones a largo plazo al personal  
retribuciones a largo plazo de prestación definida (n.v. 16.2)

**2.-** eliminación de las siguientes normas de elaboración para las empresas que puedan presentar los modelos abreviados de cuentas anuales

a) estado de flujos de efectivo (n.e. 9)

b) modelos normales de cuentas anuales

**3.-** reformulación de las siguientes normas de valoración para las empresas que puedan presentar los modelos abreviados de cuentas anuales

a) análisis del deterioro anual del fondo de comercio (n.v. 6.c) (periodicidad diferente)

b) transacciones con pagos basados

en instrumentos de patrimonio (limitado, únicamente, a los bienes o servicios recibidos como un activo o un gasto. n.v. 17)

c) combinaciones de negocios (n.v. 19)

d) negocios conjuntos (n.v. 20)

e) operaciones entre empresas del grupo (n.v. 21)

**4.-** reformulación de las siguientes normas de elaboración para las empresas que puedan presentar los modelos abreviados de cuentas anuales

a) modificación del formato obligatorio del estado de cambios en el patrimonio neto (n.e. 8 y modelo de las cuentas anuales abreviada).

b) nota obligatoria 6 inversiones financieras de la memoria abreviada

c) nota obligatoria 7 deudas de la memoria abreviada

d) empresas del grupo, multigrupo y asociadas (n.e. 13)

**5.-** eliminación de los grupos 8 y 9 de la cuarta y quinta partes del plan general de contabilidad

**6.-** eliminación de diferentes cuentas y subgrupos de los grupos 1 a 7 de la cuarta y quinta partes del plan general de contabilidad

*n.e. = número de estado*



# REFORMA MERCANTIL Y CONTABLE

## “El Inmovilizado en el Borrador del Plan General Contable”

Salvador Marín Hernández<sup>1</sup> - Marcos Antón Renart - Mercedes Palacios Manzano  
Universidad de Murcia

Con esta nota, que resulta del compromiso adquirido por el grupo de investigación firmante de la misma con el REA (Registro de Economistas Auditores) en la labor de formación a su colectivo a través del “audinotas”, vamos a iniciar (junto con el trabajo anterior del CGCEE) esta sección que será publicada en todos los números de Gestión-Revista de Economía al mismo tiempo que se informa al colectivo del REA en su página web y edición citada (audinotas), con el fin de que llegue al mayor número de economistas posibles e interesados en la materia. Es nuestro objetivo abordar el análisis íntegro del Borrador del PGC por masas patrimoniales y/o aspectos concretos, siempre en comparación con el PGC actual y de forma no demasiado extensa. En esta ocasión abordaremos el área del inmovilizado y, en particular, su composición.

Como sabemos, ya contamos con un borrador, publicado en la página web del ICAC, sobre el nuevo PGC, el cual se estructuraría en cinco partes, siendo su contenido principalmente el siguiente: Marco

Conceptual de la Contabilidad (primera parte), Normas de Registro y Valoración (segunda parte); las Cuentas Anuales (tercera parte); las Definiciones y Relaciones Contables (cuarta parte) y los Cuadros de Cuentas (quinta parte). Centrándonos en esta quinta parte, el futuro PGC contaría ahora con nueve grupos (cuadro nº1). En esta Audinota analizaremos el Grupo 2, Inmovilizado.

### Cuadro nº1: Grupos del Borrador del nuevo PGC

Fuente: elaboración propia.

Grupo 1	Financiación Básica	Grupo 6	Compras y Gastos
Grupo 2	Inmovilizado	Grupo 7	Ventas e ingresos
Grupo 3	Existencias	Grupo 8	Gastos imputados al Patrimonio Neto
Grupo 4	Acreedores y Deudores por Operaciones Comerciales	Grupo 9	Ingresos imputados al Patrimonio Neto
Grupo 5	Cuentas Financieras		

El Balance de Situación se compondría de Activo, Patrimonio Neto y Pasivo. Dentro del Activo, las cuentas se clasifican en “Activo no corriente”, equivalente al Inmovilizado o Activo Fijo, y en “Activo corriente”, equivalente al Activo Circulante, salvando en ambos casos las diferencias (cuadro nº2).

### Cuadro nº2: Composición Activo No Corriente en Balance de Situación (nº cuentas a 2 dígitos)

Fuente: elaboración propia.



Nº CUENTAS	A) Activo No Corriente:	Nº CUENTAS	A) Activo No Corriente:
	I. Inmovilizado intangible		IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a LP
20, (28), (29)	1. Investigación y desarrollo.//2. Concesiones//3. Patentes, licencias, marcas y similares//4. Fondo de comercio.//5. Aplicaciones informáticas//6. Otro inmovilizado intangible	24, (24), (29)	1. Acciones y participaciones en patrimonio en empresas del grupo y asociadas a LP.//2. Créditos a empresas del grupo y asociadas a LP.//3. Otras inversiones a LP.
	II. Inmovilizado material		V. Inversiones financieras a largo plazo
21, 23,(28), (29)	1. Terrenos y construcciones.//2. Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario, y otro inmovilizado material.//3. Inmovilizado en curso y anticipos.	25,26, (25), (29)	1. Acciones y participaciones en patrimonio.//2. Valores representativos de deuda a L.P.//3. Otras inversiones fras. a L.P.
	III. Inversiones inmobiliarias		VI. Activos por impuesto diferido
22, (28), (29)	1. Terrenos.// 2. Construcciones.	474	

Atendiendo al Borrador del PGC (en adelante BPGC), en su cuarta parte “definiciones y relaciones contables”, el inmovilizado “comprende los elementos del patrimonio destinados a servir de forma duradera en las actividades de la empresa así como las inversiones inmobiliarias. Adicionalmente, dentro de este grupo, con carácter general, se

1. Miembro del grupo de expertos del REA

**Como sabemos, ya contamos con un borrador, publicado en la página web del ICAC, sobre el nuevo PGC, el cual se estructuraría en cinco partes**

## REFORMA MERCANTIL Y CONTABLE - "El Inmovilizado en el Borrador del Plan General Contable"

**A este respecto podemos observar la exclusión de la referencia a los gastos de establecimiento y a los gastos a distribuir en varios ejercicios incluida en el actual PGC (R.D. 1643/1990).**

incluyen las inversiones financieras cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera habrá de producirse en un plazo superior a un año".

A este respecto podemos observar la exclusión de la referencia a los gastos de establecimiento y a los gastos a distribuir en varios ejercicios incluida en el actual PGC (R.D. 1643/1990).

En el cuadro nº3 mostramos los distintos subgrupos que componen el grupo 2 en ambos PGC.

**Cuadro nº3: Grupo 2 en el vigente PGC y Reforma prevista**

Fuente: elaboración propia.

PGC (R.D. 1643/1990 de 20 de diciembre)		BPGC. Reforma prevista	
20	Gastos de establecimiento	20	Inmovilizaciones intangibles
21	Inmovilizaciones inmateriales	21	Inmovilizaciones materiales
22	Inmovilizaciones materiales	22	Inversiones inmobiliarias
23	Inmovilizaciones materiales en curso	23	Inmovilizaciones materiales en curso
24	Inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas	24	Inversiones financieras en partes vinculadas
25	Otras inversiones financieras permanentes	25	Otras inversiones financieras a largo plazo
26	Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	26	Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo
27	Gastos a distribuir en varios ejercicios	27	-----
28	Amortización acumulada del inmovilizado	28	Amortización acumulada del inmovilizado
29	Provisiones de inmovilizado	29	Deterioro de valor del inmovilizado

podemos observar cómo, dentro de la cuenta 200. Gastos de Investigación y Desarrollo, en el BPGC no figuran las cuentas desglosadas referentes a los Gastos de I+D en proyectos no terminados y en proyectos terminados contenidas en el vigente PGC (cuentas 2100 y 2101).

Además, desaparece la cuenta 217. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero, dado que los Arrendamientos Financieros se registrarán según la naturaleza del bien objeto del contrato.

b) Subgrupos 21 (Inmovilizaciones Materiales) y 23 (Inmovilizaciones Materiales en Curso)

Ambos, PGC actual y BPGC, contienen las mismas cuentas, por lo que no se introduce ninguna variante.

c) Subgrupo 22: Inversiones Inmobiliarias

El nuevo subgrupo 22, que contiene únicamente dos cuentas (220. Terrenos y bienes naturales y 221.

Construcciones) define las inversiones inmobiliarias como los inmuebles que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios (o bien para fines administrativos), o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

d) Subgrupo 24: Inversiones Financieras en Partes Vinculadas

El nuevo subgrupo 24 se refiere a partes vinculadas en lugar de empresas del grupo y empresas asociadas al incluir "otras partes vinculadas". De este modo, ahora el subgrupo 24 se compone de las siguientes cuentas: 240. Participaciones a largo plazo en partes vinculadas; 241 Valores representativos de deuda a largo plazo de partes vinculadas; 242. Créditos a largo plazo a partes vinculadas; 243. Intereses a largo plazo de inversiones financieras en partes vinculadas; 248. Desembolsos pendientes sobre participaciones a largo plazo en partes vinculadas. El desglose de estas cuentas a cuatro dígi-

A continuación, a título de guía y ejemplo, mostramos algunas de las principales semejanzas y/o diferencias con el actual PGC, que encontramos en cada uno de los distintos subgrupos, desde la óptica de las cuentas principales (a tres dígitos). La evidente complejidad y amplitud del área en cuestión, así como la propia extensión y objetivo de esta nota, nos llevan a abordar desde un punto de vista global las principales diferencias observadas.

a) Subgrupo 20: Inmovilizaciones Intangibles.

Un primer comentario que surge al comparar ambos subgrupos es la exclusión de los gastos de establecimiento (20) en la Reforma prevista al no cumplir la condición de Activo, por lo que se deben registrar según devengo. En su lugar (solo por ocupación de dígitos que no por similitud de conceptos), figuran las inmovilizaciones intangibles. Además de la sustitución de los términos inmateriales por intangibles,



tos nos muestra una división, para todas ellas, en empresas del grupo, empresas asociadas y otras partes vinculadas. Igualmente se sustituyen los términos valores de renta fija por valores representativos de deuda.

e) Subgrupo 25: Otras Inversiones Financieras a Largo Plazo

Se mantienen principalmente las mismas cuentas, si bien, en lugar de referirnos a inversiones financieras permanentes en capital, ahora las encontraremos denominadas como 250. Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio. Además el nivel de desglose a cuatro dígitos existente en el PGC (2500, 2501 y 2502) desaparece en el BPGC. Otras modificaciones figuran en 251. Valores representativos de deuda a largo plazo, en lugar de Valores de Renta Fija y 259. Desembolsos pendientes sobre instrumentos de patrimonio para referirnos

a los desembolsos pendientes sobre acciones.

f) Subgrupo 26: Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo

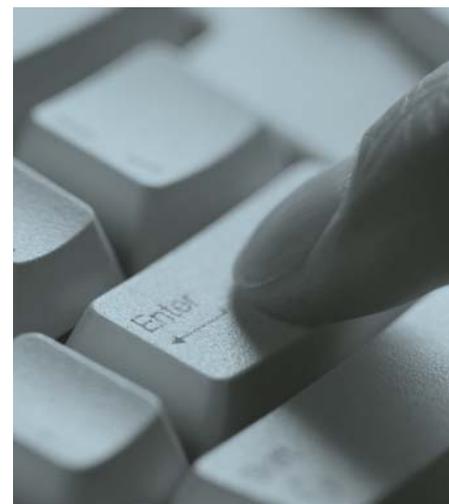
Se mantienen las dos cuentas correspondientes a fianzas y depósitos constituidos a largo plazo.

g) Subgrupo 27:

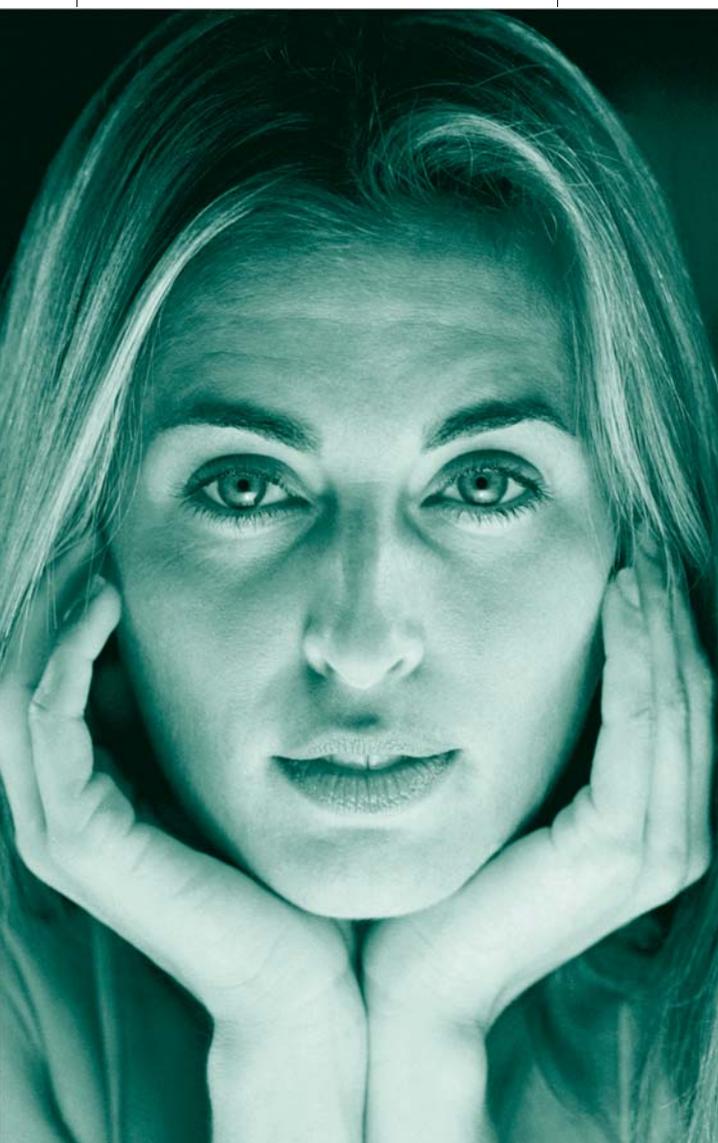
Al igual que el subgrupo 20, el nuevo PGC no incluye subgrupo 27 correspondiente a "Gastos a distribuir en varios ejercicios", dado que estos no cumplen la condición de Activo y se deben registrar según devengo.

h) Subgrupo 28: Amortización Acumulada del Inmovilizado

La aparición del nuevo subgrupo 22 correspondiente a las inversiones inmobiliarias, lleva a incluir la cuenta 282. correspondiente a la amortización acumulada de las inversiones inmovi-



**define las inversiones inmobiliarias como los inmuebles que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas**



¿qué ves?  
**IRCOVISIÓN**  
 CLÍNICA OFTALMOLÓGICA INTEGRAL

Cirugía de la miopía,  
 hipermetropía y astigmatismo.

Descuentos especiales para miembros  
 del Colegio de Economistas

**en Cartagena**

C/ Juan Fernández, 7  
 (Antiguo Garaje Atómico)  
 Tel. 968 50 23 23  
 Fax 968 52 06 91

**en Murcia**

C/ General Gutiérrez Mellado  
 Edif. Puerta Nueva - bajo  
 (Junto a Colegio Jesús María)  
 Tel. 968 27 17 35  
 Fax 968 27 17 36

## REFORMA MERCANTIL Y CONTABLE - "El Inmovilizado en el Borrador del Plan General Contable"

**Las provisiones por depreciación, o pérdidas reversibles, se ven ahora modificadas en terminología por pérdidas debidas a deterioro de valor de los elementos del activo no corriente.**



liarias, junto con las cuentas de amortización del inmovilizado intangible e inmovilizado material (cuentas 280 y 281 respectivamente).

i) Subgrupo 29: Deterioro de Valor del Inmovilizado

Las provisiones por depreciación, o pérdidas reversibles, se ven ahora modificadas en terminología por pérdidas debidas a deterioro de valor de los elementos del activo no corriente. Atendiendo a modificaciones previamente observadas, el subgrupo 29 del BPGC incluye: una cuenta de deterioro de valor para los inversiones inmobiliarias (292.); las cuentas de deterioro de valor del ahora inmovilizado intangible, así como el inmovilizado material modifican su número de cuenta; en lugar de contar con provisión por depreciación de valores negociables a largo plazo de empresas del grupo y asociadas, ahora contamos con deterioro de valor de participaciones a largo plazo en partes

vinculadas (293.) o de valores representativos de deuda a largo plazo (294.); igualmente se incluyen los deterioros de valor de créditos a largo plazo a partes vinculadas (295.), participaciones en el patrimonio neto a largo plazo (296.), valores representativos de deuda a largo plazo(297.) y de créditos a largo plazo (298.).

Cuentas como la 293., 294., y 295. se desglosan, a su vez, en empresas del grupo, asociadas y en otras partes vinculadas.

Comentario aparte merece la no inclusión finalmente de los Inmovilizados Biológicos en el futuro PGC, cuya previsión, tal y como refleja el BPGC, es que queden regulados posteriormente en un desarrollo sectorial del PGC. Los inmovilizados biológicos podrían definirse como "animales vivos o plantas utilizados por la empresa en las transformaciones de carácter biológico rea-

Cuadro nº4: Composición de las Normas de Registro y Valoración

BPGC. Reforma prevista		BPGC. Reforma prevista	
2ª. Inmovilizado Material:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Valoración inicial</li> <li>a. Precio de Adquisición</li> <li>b. Coste de Producción</li> <li>c. Permutas del Inmovilizado Material</li> <li>d. Aportaciones de Capital no dinerarias</li> <li>2. Valoración posterior</li> <li>a. Amortización</li> <li>b. Deterioro del valor</li> <li>3. Baja</li> </ol>	9ª. Instrumentos Financieros:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reconocimiento.</li> <li>2. Activos Financieros.               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Préstamos y partidas a cobrar</li> <li>b. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento</li> <li>c. Activos financieros mantenidos para negociar</li> <li>d. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias</li> <li>e. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas</li> <li>f. Activos financieros disponibles para la venta</li> <li>g. Reclasificación de activos financieros</li> <li>h. Baja de activos financieros</li> </ol> </li> <li>3. Pasivos financieros               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Débitos y partidas a pagar</li> <li>b. Pasivos financieros mantenidos para negociar</li> <li>c. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.</li> <li>d. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto</li> <li>e. Reclasificación de pasivos financieros</li> <li>f. Baja de pasivos financieros</li> </ol> </li> <li>4. Instrumentos de patrimonio propios</li> <li>5. Casos particulares               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Instrumentos financieros híbridos</li> <li>b. Instrumentos financieros compuestos</li> <li>c. Derivados que tengan como subyacente inversiones en instrumentos de patrimonio no cotizados cuyo valor razonable no pueda ser determinado con fiabilidad</li> <li>d. Contratos que se mantengan con el propósito de recibir o entregar un activo no financiero</li> <li>e. Contratos de garantía financiera.</li> </ol> </li> <li>6. Coberturas contables</li> </ol>
3ª. Normas particulares sobre el Inmovilizado Material			
4ª. Inversiones inmobiliarias			
5ª. Inmovilizado intangible.	<ol style="list-style-type: none"> <li>a) Reconocimiento</li> <li>b) Valoración posterior</li> </ol>		
6ª. Normas particulares sobre el Inmovilizado Intangible			
7ª. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Activos no corrientes mantenidos para la venta</li> <li>2. Grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta</li> </ol>		
8ª. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Arrendamiento financiero.               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Concepto</li> <li>b. Contabilidad del arrendatario</li> <li>c. Contabilidad del arrendador</li> </ol> </li> <li>2. Arrendamiento operativo</li> <li>3. Venta con arrendamiento financiero posterior</li> </ol>		

Fuente: elaboración propia.

lizadas con estos activos, para la producción de productos agrícolas o para convertirlos en otros activos biológicos diferentes, así como los anticipos a cuenta entregados a los proveedores de estos activos". La composición de este grupo podría ser la siguiente: 270. Animales; 271. Vegetales; 273. Inmovilizados biológicos en curso; 279. Anticipos para activos biológicos. La amortización de dicho inmovilizado biológico nos llevaría a incluir la cuenta 283. correspondiente a la amortización acumulada de activos biológicos y la provisión por depreciación a una cuenta de deterioro de valor para los activos biológicos (299.).

Atendiendo al BPGC, éstas son las posibles tendencias en la Reforma en cuanto a las cuentas que figurarán en el grupo del inmovilizado. La estructura de las Normas de Registro y Valoración (segunda parte del PGC), de aplicación obligatoria, concernientes al inmovilizado la mostramos en el cuadro nº4.

Este es, a grandes rasgos, el contenido del nuevo Inmovilizado o Activo No Corriente, sus principales semejanzas y diferencias frente al vigente PGC y la estructura de las normas de valoración del mismo. Sin duda, vivimos en tiempos de cambio contable. Al igual que las restantes áreas, la del inmovilizado no es una excepción y, a través del BPGC podemos ir estudiando y analizando las líneas de adaptación a la normativa internacional. Evidentemente para el análisis particular de los criterios de valoración que difieran con respecto al actual dedicaremos una nota concreta a ver todas las diferencias de forma conjunta, valga el cuadro cuatro como primera guía para su consulta por el lector interesado.



### **Ejemplo: Deterioro de valor de los activos.**

En la segunda parte del BPGC podemos encontrar referencias al deterioro de valor en los siguientes apartados:

2ª. Inmovilizado material: 2.2

6ª. Normas particulares sobre el inmovilizado intangible: Referencia en el fondo de comercio.

9ª. Instrumentos financieros:

- 2. Activos financieros:

- 2.1.3. Deterioro de valor (préstamos y partidas a cobrar).

- 2.2.3. Deterioro de valor (inversiones mantenidas hasta el vencimiento).

- 2.5.3. Deterioro del valor (inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas).

- 2.6.3. Deterioro del valor (activos financieros disponibles para la venta).

TEORÍA: NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN: El deterioro de Valor del Inmovilizado Material en el BPGC (Norma 2ª. 2.2)

"Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

A estos efectos, al menos al cierre del ejercicio, la empresa evaluará si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo puedan estar deteriorados, en cuyo caso, deberá estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan. Se entiende por unidad generadora de efectivo el grupo identificable más pequeño de activos que genera entradas de efectivo que son, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la empresa determinará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.



## REFORMA MERCANTIL Y CONTABLE - "El Inmovilizado en el Borrador del Plan General Contable"



En caso de que la empresa deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, reducirá en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar, reducirá en proporción a su valor contable el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor".

### Ejercicio:

Una empresa adquiere una máquina a inicios de 2003 por 4.000 €. La vida útil de la máquina se estima en 10 años, siendo su valor residual nulo, y empleándose el método lineal para la amortización de la misma. A finales de 2006 se estima su valor en uso en 2.100 €.

Solución:

- 01/01/2003: Maquinaria. Valor: 4.000 €.

Amortización: (Precio adquisición-valor residual) /vida útil; (4.000-0)/10= 400 €.

31-12-2003/04/05/06

\_\_\_\_\_ x \_\_\_\_\_  
400 (681) Amortización Inmovilizado material a (281) Amort. acumulada inmov. Material 400  
\_\_\_\_\_ x \_\_\_\_\_

- 31/12/2006: Amortización acumulada inmovilizado material: 1.600 €.

Valor en libros de la máquina (Valor Neto Contable): 2.400 €

En el BPGC puede verse en referencia al Deterioro de Valor:

"Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

A estos efectos, al menos al cierre del ejercicio, la empresa evaluará si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo puedan estar deteriorados, en cuyo caso, deberá estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan".

En cuanto a su contabilización, continúa el BPGC, "las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias".

A este respecto la empresa estima, a 31/12/06 su valor en uso en 2.100 €, por lo que el deterioro de valor de la máquina es de 200 € y por tanto debe contabilizarse la pérdida por deterioro como un gasto.

31-12-2006

\_\_\_\_\_ x \_\_\_\_\_  
300 (691) Pérdidas por deterioro del inmovilizado material a (291) Deterioro de Valor del inmov. Material 300  
\_\_\_\_\_ x \_\_\_\_\_

Atendiendo al BPGC, en su cuarta parte, el subgrupo 29. Deterioro de valor del inmovilizado supone la "expresión contable de las correcciones de valor motivadas por pérdidas debidas a deterioros de valor de los elementos del activo no corriente. La estimación de tales pérdidas deberá realizarse de forma sistemática en el tiempo. En el supuesto de posteriores recuperaciones de valor, en los términos establecidos en las correspon-

dientes normas de registro y valoración, las correcciones de valor por deterioro reconocidas deberán reducirse hasta su total recuperación, cuando así proceda de acuerdo con lo dispuesto en dichas normas. Las cuentas de este subgrupo figurarán en el activo del balance minorando la partida en la que figure el correspondiente elemento patrimonial". A este respecto, en el supuesto de posteriores recuperaciones de valor debemos recurrir al subgrupo 79. Excesos y aplicaciones de provisiones y de pérdidas por deterioro. Para el caso que nos ocupa, la cuenta 791. Reversión del deterioro del inmovilizado material reflejaría la "corrección valorativa, por la recuperación del valor, del inmovilizado material hasta el límite de las pérdidas contabilizadas con anterioridad.

Finalmente, una vez contabilizada la pérdida por deterioro de valor, la empresa sigue estimando que restan seis años de vida útil de la máquina,

por lo que deberá calcular de nuevo las cuotas de amortización atendiendo al nuevo valor neto contable de la máquina (corregido su valor).

VNC de la máquina (01/01/07) (tras la pérdida por deterioro de la máquina): 2.100 € (Precio adquisición: 4000; Amortización Acumulada: 1.600; Deterioro de valor: 300).

Número de cuotas de amortización pendientes: 6 (2007-2012).

Nuevo Importe a amortizar:

$2.100/6=350$  €.

Un último comentario, comparando la problemática del deterioro de valor de los elementos del inmovilizado material del BPGC con la NIC 36, nos llevaría a observar cómo, en la NIC 36, en lugar de reflejar la cuenta 291. se daría de baja al elemento de activo material. De igual modo, una posterior recuperación del valor llevaría a contabilizar en el debe la cuenta de Activo material.



Distribuidores oficiales de:

Microsoft  
Especialista en  
Pequeña Empresa

Oposit

Panda Business Partner  
AUTORIZADO

MICROLAB directive  ERP

Tassmania

Despachos profesionales: SOFT

- Nomina
- Contabilidad
- Cuentas Anuales
- Impuesto Sociedades
- Estimaciones
- Renta
- Facturación
- Protección de Datos

Directive es probablemente el producto más escalable del mercado.

Permite trabajar desde un monopuesto (Linux, Windows 98, NT, 2000, XP), hasta en un sistema distribuido con varias decenas de clientes.

- Gestión de Compras
- Gestión de Ventas
- Contabilidad
- Impuestos
- Tesorería
- Inmovilizado
- Producción
- Módulo Pda's
- Conectividad

Tassmania es un Software para el manejo y dirección de Fuerza de Ventas, que integra las áreas de Ventas, Marketing y Administración de Ventas:

- Seguimiento Objetivos
- CRM
- Pronóstico de Ventas (Forecast)
- Gestor Comisiones
- Gestor de clientes y Contactos ...

S B  
INFORMATICA

Nos puede encontrar en:

C / Rey Lobo, 9  
30009 El Ranero (Murcia)  
Tel/Fax: 9 68 93 01 03  
sbinformatica@sbinformatica.es  
www.sbinformatica.es

#### Hardware

- Venta de ordenadores, componentes y periféricos.
- Distribuidores oficiales ordenadores Oposit
- Servicio técnico "insitu".
- Instalación de redes.
- Reparación de equipos informáticos.
- Seguridad informática.
- Asesoramiento tecnológico.
- Centralitas telefónicas.

#### Software

- Centro Oficial Pyme Microsoft.
- Distribuidor Oficial Microlab.
- Distribuidor Oficial Panda.
- Software Gestión y Contabilidad SBGES.
- Directive ERP
- Tassmania Sales Force Manager

Trato personalizado y profesional, estudiando y dando soluciones específicas para sus necesidades tecnológicas.

Todos nuestros servicios van orientados a aumentar su capacidad de negocio aplicando las nuevas tecnologías en todas las áreas de su empresa, siendo nuestra máxima prioridad, desde nuestros comienzos en 1990 y como una empresa consolidada en el sector, el estar a la altura de las exigencias de nuestros clientes.

Nuestro ámbito de actuación es amplio y especializado, ofreciendo soluciones integradas a empresas de la Región de Murcia en materia de comunicaciones, software de gestión, antivirus y seguridad informática, equipamiento informático, etc..... Haciendo un especial seguimiento con nuestros clientes en cuanto al mantenimiento y al control de incidencias.

# NUESTRO COLEGIO

El pasado 12 de Febrero se presentó, en la sede social del Colegio Economistas de la Región de Murcia, el primer barómetro.

El Servicio de Estudios del Colegio de Economistas de la Región de Murcia ha puesto en marcha una iniciativa novedosa en el panorama regional, denominada "El Barómetro del Colegio de Economistas", que con periodicidad semestral, dará a conocer a la sociedad murciana la opinión de los profesionales de mayor cualificación de la economía y de la empresa acerca de la situación económica vigente en cada momento, así como sobre cuáles son sus perspectivas para el futuro cercano. Estas opiniones serán recogidas a partir de un sistema de encuestas elaboradas en el seno del Servicio de Estudios del Colegio y realizadas entre sus colegiados. Con esta iniciativa el Colegio pretende dar a conocer el punto de vista, independiente y técnico, de los profesionales de la economía murcianos, y ofrecer, por tanto, una herramienta útil para los centros de decisión, ya sean privados o públicos, y para los agentes sociales en general.

En esta ocasión, además de pulsar la opinión sobre la situación económica general, se ha preguntado a los economistas acerca de las fortalezas y debilidades de la economía regional. Para la confección del listado de fortalezas y debilidades presentado en la encuesta, se ha tomado, en parte, la información que al respecto contiene el Plan Estratégico de la Región de Murcia 2007-2013.

Adicionalmente, en cada encuesta también se contrastará la opinión acerca de diversas variables que en cada momento el Colegio seleccionará en virtud de su actualidad e interés. En este primer análisis se ha planteado una cuestión que hace referencia a la relación entre el precio del suelo y el precio de la vivienda.

En el informe, que fue presentado el día indicado al inicio, se analizan los resultados de la primera encuesta, efectuada desde mediados de noviembre a mediados de diciembre de 2006. En esta encuesta han sido planteadas, entre otras, las siguientes cuestiones:

- ¿Crees que la situación actual de la economía murciana es mejor, igual o peor que hace un año?
- Valora de 0 (peor) a 10 (mejor) la situación actual de la economía murciana y de la economía española.
- Valora de 0 (peor) a 10 (mejor) la situación dentro de seis meses de la economía murciana y de la economía española.
- Señala cuáles son las cuatro principales fortalezas que, a tu juicio, tiene la economía murciana.
- Señala cuáles son los cuatro principales problemas que, a tu juicio, tiene la economía murciana.
- Valora de 0 (escaso o nulo) a 10 (elevado) las expectativas de crecimiento en los próximos años de los siguientes sectores productivos de la economía murciana (agricultura; industria agroalimentaria; construcción y urbanismos; financiero u servicios avanzados; logística y transporte; nuevas tecnologías de la información y comunicaciones; servicios sanitarios; salud y atención social; turismo, ocio y hostelería, Otros.)
- En relación con el mercado de la vivienda, ¿en qué grado consideras que una reducción del precio del suelo se trasladaría al precio final de las viviendas?

El Colegio de Economistas tiene el convencimiento de que los resultados que se desprenden de esta encuesta serán del interés de un gran número de agentes económicos, sociales y políticos de nuestra Comunidad Autónoma, por lo que considera oportuno conseguir una adecuada difusión a través del mayor número posible de medios.

LA VERDAD - MURCIA  
04 DE FEBRERO DE 2007

representan en los últimos meses...  
de la economía regional...  
de la construcción...  
de la agricultura...



LOS RESPONSABLES. De izda a dcha., Franco Martín, viceministro del Colegio de Economistas; Salvador Martín, director de I+D+i; José Ignacio Blas, secretario general del Colegio, ayer durante la presentación del barómetro. J.M.A.

LA NOTICIA

El barómetro del Colegio de Economistas...  
de la economía regional...  
de la construcción...  
de la agricultura...

Logística y Finanzas

Con respecto a los sectores más...  
de la economía regional...  
de la construcción...  
de la agricultura...

La falta de agua y de I+D son los principales puntos débiles

J. M. A. MURCIA  
Entre las debilidades que...  
de la economía regional...  
de la construcción...  
de la agricultura...

¿Cómo cree que está la economía regional y nacional respecto a los demás?

El 40,6% cree que mejor...  
de la economía regional...  
de la construcción...  
de la agricultura...

Los economistas también destacan el déficit en infraestructuras

El segundo punto débil de...  
de la economía regional...  
de la construcción...  
de la agricultura...

¿Cuáles cree que son los principales fortalezas de la economía regional? ¿Y débiles?

El 40,6% cree que mejor...  
de la economía regional...  
de la construcción...  
de la agricultura...

Pulso a la economía regional

La economía murciana...  
de la economía regional...  
de la construcción...  
de la agricultura...

¿Cómo cree que está la economía regional y nacional respecto a los demás?

El 40,6% cree que mejor...  
de la economía regional...  
de la construcción...  
de la agricultura...



de viviendas en Murcia. La foto es de archivo. J. CALVO/COMERCIO

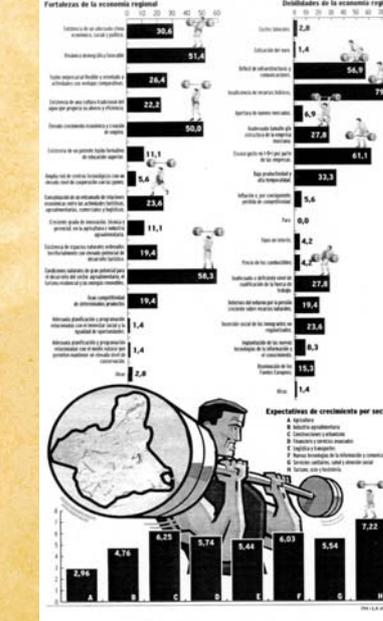
El barómetro del Colegio de Economistas



El barómetro del Colegio de Economistas



EL BARÓMETRO DEL COLEGIO DE ECONOMISTAS



El vigor del turismo y la construcción deja en la cuneta a la agricultura

Un informe del Colegio de Economistas recoge que la economía regional tiende a empeorar, aunque muy levemente

La primera de las debilidades...  
de la economía regional...  
de la construcción...  
de la agricultura...

La subida de los tipos de interés aún no preocupa

Los expertos no creen que la subida...  
de la economía regional...  
de la construcción...  
de la agricultura...

Los expertos valoran el crecimiento demográfico y el buen clima económico y social

En el análisis de los resultados...  
de la economía regional...  
de la construcción...  
de la agricultura...



BUEN BTRM. Construcción de bloques

Un hipotético abaratamiento del suelo apenas afectaría al precio de la vivienda

J. M. A. MURCIA  
El barómetro del Colegio de Economistas...  
de la economía regional...  
de la construcción...  
de la agricultura...

Sequía e infraestructuras, principales debilidades de la economía regional

El Colegio de Economistas señala a la agricultura y a la construcción como los sectores más prósperos

DATOS DEL BARÓMETRO DEL COLEGIO DE ECONOMISTAS



Sectores más propicios de la Región de Murcia



El secretario del Colegio de Economistas...  
de la economía regional...  
de la construcción...  
de la agricultura...

El turismo y la construcción seguirán tirando de la economía

El primer barómetro del Colegio de Economistas de la Región revela que estos dos sectores son los que presentan unas mayores expectativas de crecimiento para los próximos años

El barómetro del Colegio de Economistas...  
de la economía regional...  
de la construcción...  
de la agricultura...



Salvador Martín, Francisco Javier Pardo y José Ignacio Blas.

El escaso gasto en investigación y la falta de infraestructuras, principales debilidades

El secretario del Colegio de Economistas...  
de la economía regional...  
de la construcción...  
de la agricultura...

El turismo y la construcción seguirán tirando de la economía

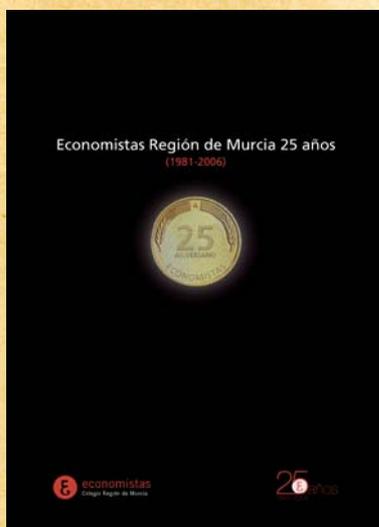
El barómetro del Colegio de Economistas...  
de la economía regional...  
de la construcción...  
de la agricultura...

El secretario del Colegio de Economistas...  
de la economía regional...  
de la construcción...  
de la agricultura...

El secretario del Colegio de Economistas...  
de la economía regional...  
de la construcción...  
de la agricultura...

El secretario del Colegio de Economistas...  
de la economía regional...  
de la construcción...  
de la agricultura...

# NUESTRO COLEGIO



## Presentación del Libro: "Economistas Región de Murcia.25 Años"

El pasado 14 de marzo, y como broche final de los actos conmemorativos del 25 aniversario del Colegio de Economistas de la Región de Murcia (1981-2006), se presentó el libro "Economistas Región de Murcia. 25 años" contando para ello con la colaboración de los Periodistas del área de Economía de la Región de Murcia D. GREGORIO BUSTAMANTE, Redactor Jefe de Economía. Periódico La Verdad de Murcia y D. JAVIER SOTO, Subdirector Periódico La Opinión de Murcia Este libro recoge la aportación y opiniones de cerca de cin-

cuenta representantes de las diversas administraciones estatales, autonómicas y locales, catedráticos y profesores universitarios, economistas de los diversos ámbitos y lugares, representantes de diversos partidos políticos, sindicatos e instituciones así como compañeros de otras profesiones. Todos ellos han contribuido con un nivel elevado, tanto de contenido como de generosa colaboración, a la publicación de este libro. Por tanto, la Junta de Gobierno del Colegio de Economistas de la Región de Murcia así como todos los Economistas de esta Región, agradecen el esfuerzo realizado y se sienten orgullosos de que hayan participado en este proyecto.



**Salvador Marín Hernández**

Decano del Ilustre Colegio de Economistas de la Región de Murcia

Tiene el honor de invitarle al Acto de Presentación de la Publicación

**"Economistas Región de Murcia. 25 Años"**

14 de marzo de 2007  
20:00 horas

Hotel NH Amistad. Murcia  
Al finalizar se servirá un Vino Español

(Se ruega confirmación Telf. 968 900 400 - [colegiomurcia@economistas.org](mailto:colegiomurcia@economistas.org))  
A cada asistente se le entregará un ejemplar de la publicación



Ε

Ε

## Presentación del Libro: - "Economistas Región de Murcia.25 Años"



COMISIONES  
DE SERVICIO<sup>1</sup>  
INDEFINIDAMENTE



clientes  
particulares  
+  
autónomos  
comercios<sup>2</sup>  
inmigrantes  
accionistas<sup>3</sup>  
universitarios<sup>4</sup>

Además del plan **QUEREMOS SER TU BANCO**, disfruta de las condiciones preferentes del Convenio de Colaboración con el **Colegio de Economistas de la Región de Murcia**. Identifícate como miembro del **Colegio de Economistas de la Región de Murcia** en cualquier oficina Santander y solicita más información.

Queremos  
ser tu banco

 Santander  
EL VALOR DE LAS IDEAS

150  
AÑOS

(1) Comisiones no financieras. Beneficio de carácter no contractual. Consulta las condiciones y requisitos en las Bases disponibles en las Oficinas Santander o en [www.gruposantander.es](http://www.gruposantander.es)  
(2) Personas físicas o jurídicas que realicen una actividad de comercio minorista con una facturación inferior a 2 millones de euros.  
(3) Accionistas personas físicas que sean titulares y tengan depositadas en el Banco un mínimo de 500 acciones Santander.  
(4) Universitarios matriculados en una universidad española.

# Economía

**FUNCIÓN PÚBLICA**  
El Gobierno acelera la jubilación parcial en la Administración PÁGINA 46

**CONSTRUCCIÓN**  
El Código Técnico de Edificación se aplica ya totalmente PÁGINA 48

## Trichet pide reformas a España por su "productividad insatisfactoria"

El presidente del BCE reclama control salarial y mejoras en formación

El presidente del Banco Central Europeo (BCE), Jean-Claude Trichet, considera "muy insatisfactorio" el nivel de productividad laboral de la economía española, a la que recomendó sumarse al carro de las reformas estructurales, al igual que el resto de países de la UE, para no perder el tren de la competitividad con EE UU.

B. Díaz Madrid

Trichet aprovechó ayer su asistencia en Madrid al Foro Nueva Economía para elogiar la buena marcha de las finanzas públicas españolas (alto crecimiento económico y superávit fiscal) que, sin embargo, "no se extiende" a otras facetas. "La productividad en España no se encuentra al nivel de una economía industrializada como la que representa; el éxito en la creación de empleo es indudable pero España debe ponerse a trabajar a fondo en este punto en el que los crecimientos apenas superan el cero por ciento", dijo, rodeado de un nutrido grupo de empresarios.

Según los últimos datos del INE, la productividad laboral (cociente entre el aumento del PIB y el del empleo) creció sólo un 0,8% en 2006, con sectores como los servicios y la construcción en los que se registraron, incluso, tasas negativas, debido a la alta contratación de trabajadores poco cualificados.

La receta, según Trichet, pasa por acelerar las reformas estructurales en el mercado laboral. Eso tiene que ver con "mejoras en la formación profesional y en la educación, a todos los niveles (primaria, secundaria y universitaria)" para que los trabajadores sean capaces de producir más con mejores conocimientos. También tiene que ver con producir bienes con un mayor valor añadido que ayudarán a abrirse paso en mercados internacionales a los que los países emergentes no puedan acceder en igualdad de condiciones por no estar preparados para producirlos.

La amonestación de Trichet a España por la baja productividad la extendió, aunque en menor medida, a toda



Jean-Claude Trichet (izquierda) y Miguel Ángel Fernández Ordóñez, ayer, en un momento del almuerzo. P. MONGE

la zona euro. "En la UE los crecimientos se sitúan de media en el 1% en los últimos años mientras que en EE UU han superado el 2% en ese periodo, aprovechando una estructura salarial mucho más flexible", indicó.

### El guardián de los precios

Precisamente, los costes laborales es otro asunto en el que el BCE "seguirá prestando atención", sobre todo a que se mantenga su moderación y se liguen a las ganancias de productividad que se produzcan en cada sector. El control sobre los salarios es "esencial para mantener controlados los precios" que, es en última instancia, el objetivo del Banco Central Europeo.

También sería interesante, a su juicio, que los países mejoraran sus indicadores de medición de la competi-

### Circulación monetaria

El crecimiento de la masa monetaria no para de dar disgustos al BCE. La cantidad de dinero en circulación medida por el agregado M3 (dinero al contado y en cuentas corrientes y depósitos), aumentó en febrero al 10%, la tasa más alta en los últimos tres años. La evolución de la M-3 es utilizada por el BCE como indicador para el control de precios y el nivel de tipos de interés.

tividad y que sus gobernantes les hicieran un especial seguimiento. El BCE acaba de publicar un índice armonizado que ayudará a esta labor.

Por otra parte Trichet defendió la independencia del BCE frente a los que, como el candidato conservador a la Presidencia francesa, Nicolas Sarkozy, pretenden limitarla. "El 73% de la opinión pública europea, y de la francesa en particular, apoya una independencia plena de los políticos para vigilar con rigor el control de la inflación", dijo. A éstos, (los responsables políticos de los países) les sugirió que pongan cuanto antes en marcha la directiva de servicios para ampliar la cohesión del área.

Los servicios aportan un 75% al PIB de cada uno de los Estados miembros. Sin embargo, los intercambios de servicios entre ellos apenas alcanzan el 6%.

**EE UU crece en el cuarto trimestre a un ritmo del 2,5%**

A. B. N. Nueva York

La economía de EE UU creció a un ritmo anual del 2,5% en el último trimestre del año, según la lectura final de este dato que ofreció ayer el departamento de Comercio y en el que se constata el mal momento de la vivienda y la desaceleración de las inversiones de las empresas. Con todo, gracias a unos inventarios que han crecido más de lo inicialmente estimado, el dato es mejor que el 2,2% que se calculó el mes pasado.

En el conjunto de 2006, el PIB ha avanzado un 3,3% frente al 3,2% del año anterior, pero en el segundo semestre el ritmo fue del 2%.

Los beneficios netos de las empresas mejoraron un 0,8% entre octubre y diciembre, muy por debajo del crecimiento del 4,2% experimentado en el tercer trimestre. En el acumulado del año estos beneficios han mejorado un 21%.

Los analistas, que han prestado más atención al efecto negativo de la vivien-

### PARA LA GUERRA DE IRAK

El Senado ha aprobado ya la ley por la que se financian con 122.000 millones de dólares las operaciones en Irak con un calendario de retirada. Parecía pero no igual a la de la cámara de representantes. Bush dijo ayer que vetaría la norma del Senado.

da en estos cálculos, creen que el peso de este sector se dejará sentir durante todo este ejercicio. El miércoles, Ben Bernanke dijo que incluso si la vivienda se estabilizara este sector dificultará las perspectivas de crecimiento porque los inventarios de vivienda vacía han crecido mucho y será difícil dar salida a toda esa oferta y devolver a la construcción residencial una mayor actividad.

### Crecimiento más lento

El FMI anticipó ayer a que el crecimiento económico de EE UU se desacelerará este año a un ritmo inferior al 2,9% que había proyectado hace seis meses, dijo Rodrigo Rato. "Veremos un menor crecimiento que lo previsto en septiembre. Probablemente vemos ahora que ese número de septiembre va a reducirse, pero no de una manera significativa", dijo.

## Los tipos de interés seguirán subiendo

No hay duda de que los tipos de interés (ahora en el 3,75%) seguirán subiendo en los próximos meses en la zona euro. Ayer, Trichet recordó que la política monetaria del BCE "sigue siendo acomodaticia", a pesar de la última subida (del 3,5% al 3,75%) decidida por la entidad hace tan sólo tres semanas en la última reunión mantenida

en Fráncfort, sede del banco central.

Poco antes de los comentarios de Trichet en el citado foro, el gobernador del Banco de España, Miguel Ángel Fernández Ordóñez, que actuó de presentador suyo, destacó el cambio producido en la entidad desde que Trichet llegó a la presidencia, en 2003. "Ahora, se ha decidido evi-

tar sorprender a los mercados, utilizando un lenguaje refinado y claro respecto a la política monetaria a seguir", señaló Ordóñez.

Lo que no está tan claro es hasta cuando subirá los tipos el BCE este año. Los analistas se apuntan a una nueva subida en junio (otro 0,25%) y otra en septiembre, de igual cuantía. Ayer, Miha Gaspari, gobernador

del Banco de Eslovenia y consejero del BCE, expresó sus dudas en que los tipos lleguen al 4,25% a finales del año, teniendo en cuenta los actuales datos económicos, informa Reuters. Eso sí, parece que el 4% es muy probable, en su opinión.

Mientras esto ocurre, lo que sí está claro, según Trichet, es el afianzamiento del euro como divisa inter-

nacional de confianza. "Miguel [en referencia a Fernández Ordóñez] acaba de comentarnos que la zona euro ha creado 12 millones de empleos en los ocho años que llevamos de euro frente a los 3 millones que se crearon en el periodo anterior; algo ha tenido que ver la confianza de los empresarios en una unión monetaria", añadió.

EL NUEVO MARCO MERCANTIL

# PP y CiU pactan con el PSOE salvar la deducción del fondo de comercio

La reforma contable vuelve a ser retocada en el Pleno del Congreso. En el trámite en la Cámara Baja se habrán incorporado casi cuarenta enmiendas al texto del Gobierno. Los acuerdos fiscales serán votados en el Senado.

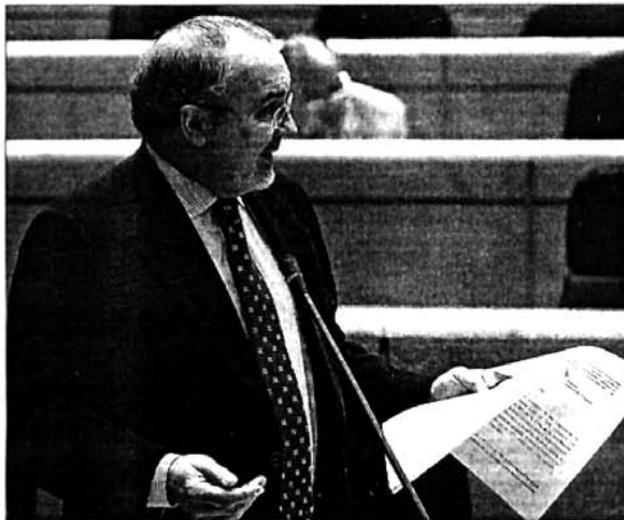
C. CUESTA / R. GONZÁLEZ / M. B. / M. B.

El Gobierno y el PSOE han alcanzado un compromiso con los grupos parlamentarios del PP y de CiU para evitar que la reforma contable en tramitación tenga un impacto negativo en la fiscalidad de las empresas. Así, entre otras cosas, según las fuentes consultadas, los grupos parlamentarios han pactado con el Ejecutivo que pueda seguir siendo deducible en el impuesto sobre Sociedades el fondo de comercio. Este es el mecanismo que permite deducir los gastos ocasionados por la depreciación natural de las inversiones, que la nueva norma mercantil, pese a su fuerte impacto en las empresas, hacía desaparecer.

Actualmente, las empresas pueden restarse en sus cuentas durante veinte años un 5% de los fondos de comercio generados en las operaciones que realizan las empresas, lo que supone un potente ahorro de impuestos. Este mecanismo se va a mantener a efectos fiscales, aunque desaparezca su reflejo en la contabilidad de las empre-

**El texto mantendrá el régimen contable simplificado para las empresas de reducida dimensión**

sas. Los grupos de la oposición pretenden que el pacto pueda formalizarse hoy mismo, a través de una enmienda que se introduciría al proyecto de reforma de la ley mercantil, que se debate esta mañana en el Pleno del Congreso de los Diputados. Fuentes socialistas, sin embargo, apuntaron que la enmienda correspondiente se introducirá en el trámite en el Senado. De ese modo, en la Cámara Alta se incluirán los aspectos que permitirán que la reforma contable no tenga un efecto fiscal negativo. Por ejemplo, se deberá resolver otro de los aspectos que ha despertado los temores de las empresas. El artículo de la reforma mercantil destaca la necesidad de adaptar al valor razonable de mercado la cifra con la que se recogen los activos empresariales en las cuentas de las compañías. Y, de nuevo, tal y como se ha redactado el texto, no se hace



El vicepresidente Económico, Pedro Solbes, ayer, en el Pleno del Senado. / E. / E.

## La polémica armonización con las reglas contables internacionales

■ **¿En qué consiste el proyecto de ley de reforma contable?**

Es una norma que modifica la ley mercantil y la de sociedades anónimas que busca extender a todas las empresas la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Estas reglas son de obligado cumplimiento desde el 1 de enero de 2005 para los grupos consolidados que cotizan en bolsas y para las entidades financieras.

■ **¿Por qué ha sido un texto tan polémico?**

Aunque es una norma técnica, las organizaciones empresariales y los profesionales han criticado el proyecto porque, en su opinión, cambia radicalmente la cultura contable de las empresas, e introduce más complicaciones para las pymes.

■ **¿Cómo quedan tratadas ahora las pymes?**

El PSOE, pese a que el texto de la reforma incluía la eliminación del régimen simplificado, ha pactado con los grupos la elaboración de un plan contable específico para las pymes o para aquellas compañías que, aunque tengan mayor tamaño, realicen operaciones y transacciones sencillas. Dicho plan podrá simplificar criterios de

ninguna mención a su posible impacto fiscal.

La deducción fiscal del fondo de comercio, uno de los elementos de mayor calado de la reforma contable, es una de la decena de nuevas enmiendas que se incorporarán al proyecto de ley, y que se sumarán a la treintena que introdujeron durante el trámite previo en Comisión.

Otro aspecto sobre el que se han acercado posiciones en

la posibilidad de mantener un régimen simplificado de contabilidad para las sociedades de reducida dimensión, que, inicialmente, el proyecto de ley eliminaba. Dicho régimen podría incluirse dentro del nuevo plan contable específico para las pymes, que el Gobierno se ha comprometido a elaborar, y que sería una versión más sencilla del Plan General de Contabilidad, del que ya existe un borrador. El plan

registro, valoración e información a incluir en la memoria. Junto a ello, se mantendrá previsiblemente también el régimen simplificado para las empresas de reducida dimensión, introducido en 2004.

■ **¿Cuál es la regulación de los grupos?**

Las enmiendas introducidas en el trámite en Comisión eliminan uno de los puntos más contestados de la reforma, el criterio de la consolidación horizontal de los grupos de sociedades, que generaba una gran complejidad sobre todo para las empresas familiares. El Pleno volverá hoy sobre esta enmienda, para corregir algunos errores de redacción y clarificar completamente el tratamiento de los grupos.

■ **¿Cuál es el calendario de la reforma?**

Tras el debate de hoy en el Pleno del Congreso, el texto continuará su tramitación en el Senado. La ley estará publicada en el BOE en mayo, pero entrará en vigor el 1 de enero de 2008. Tras la ley, tendrá que aprobarse su desarrollo reglamentario, que es el Plan General de Contabilidad, con un apartado para pymes.

para pymes contemplará menos obligaciones de información y opciones más fáciles para las empresas que no realicen operaciones complejas.

Igualmente, el Pleno podría aprobar una nueva enmienda, que eliminará la obligatoriedad de preparar cuentas anuales consolidadas cuando una filial de un grupo sea cotizada, especialmente en los casos en los que la legislación exima a una empresa.

## El Congreso pide actualizar las tablas de amortización

La Comisión de Economía y Hacienda en el Congreso aprobó ayer una proposición no de ley de CiU que insta al Gobierno a incrementar los conceptos y coeficientes de las tablas de amortización actuales en el Impuesto de Sociedades. Un cambio que permitirá deducir más rápidamente los gastos por la amortización de los distintos bienes de las empresas. La proposición fue apoyada por todos los grupos, salvo por el PSOE, que votó en contra. El portavoz económico de CiU, Josep Sánchez Llibre, justificó la necesidad de revisar las tablas de amortización porque son de las más bajas de la UE. Por ejemplo, en España se aplica una tabla para la maquinaria industrial de entre el 12% y el 5,5%, mientras que en Gran Bretaña son del 25%, Dinamarca (30%) o en Suecia un 20%. Además, el portavoz de CiU consideró necesario que se revisen los coeficientes de este impuesto porque, aunque el reglamento que los regula se aprobó en julio de 2004, muchos de los conceptos que se aplican se remontan a 2003. Según Sánchez Llibre, la iniciativa ayudará a fomentar "la inversión y la renovación de bienes afectados a la actividad empresarial, mejorando la productividad". Por todo ello, la mayoría de la Cámara apoyó esta proposición no de ley, con el fin de acomodar las amortizaciones fiscales a la vida útil de los activos de las empresas y favorecer la inversión productiva de las empresas, pide al Gobierno que revise los conceptos y coeficientes de las tablas de amortización contenidas en el reglamento de Sociedades.

Igualmente, es previsible que alguna de las enmiendas revise a la baja los límites fijados en el proyecto a partir de los cuales hay que presentar memoria y auditoría de cuentas.

La reforma contable se convierte, de ese modo, en la tercera norma económica que el Gobierno pacta con el Grupo Popular este año, después de la ley de opas y de la de Defensa de la Competencia.

PRÓXIMA LEGISLATURA

**El PSOE integra su plan fiscal en la reforma de Haciendas Locales**

L.J.D./R.G.P./M.B.

El PSOE someterá su batería de cambios tributarios en el ámbito municipal a la reforma de la Ley de Haciendas Locales, en tramitación parlamentaria, y cuyo proyecto propone una "ampliación del espacio fiscal de los ayuntamientos". Así lo constató ayer el secretario de Política Municipal socialista, Álvaro Cuesta, quien justificó esta decisión en la necesidad de que "todas las modificaciones financieras e impositivas reciban la cobertura de la futura norma", al tiempo que confió en que "estén listas para afrontar, el próximo año", con toda seguridad tras las próximas elecciones generales, "el nuevo modelo de financiación autonómica y local".

Cuesta también recaló la presencia, con voz y voto, de los municipios, a través de la FEMP, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera "el foro donde se discute el reparto de recursos entre Estado y autonomías" y como se comprometió el presidente José Luis Rodríguez Zapatero y el vicepresidente Pedro Solbes. Entre las propuestas socialistas destaca la capacidad de los ayuntamientos para implantar un sistema de progresividad tributaria en el IBI, con designación de gravámenes y deducciones por inmuebles en función del valor del suelo, una medida incluida como fórmula para castigar la especulación urbanística.

Precampaña

El secretario de Política Municipal fue el encargado de presentar ayer el lema del PSOE para la precampaña electoral y los objetivos de los socialistas para los próximos comicios el 27 de mayo. El lema será *Miramos adelante*, elegido pensando en contrarrestar el mensaje del PP que, a su juicio, "está anclado en comportamientos anteriores al espíritu de la transición". Por ello, el PSOE apostará por propuestas "positivas" y de "futuro" de cara a los comicios de mayo. Con este mensaje pretenden conseguir más de 23.600 concejales y alrededor de 3.000 alcaldías.

# Información Actual

## Expansión

ECONOMÍA

Expansión, viernes 23 de marzo de 2007 | 29

EL NUEVO MARCO MERCANTIL

### La reforma contable no elevará la tributación de las compañías

El Pleno del Congreso aprueba por unanimidad el proyecto de adaptación a las normas internacionales. El texto mantiene el régimen simplificado para las microempresas.

Por GONZÁLEZ MUÑOZ

La adaptación a las nuevas normas contables que serán obligatorias a partir del 1 de enero próximo tendrá un "efecto cero" en la fiscalidad de las empresas. Para ello, el Gobierno introducirá un amplio paquete de medidas fiscales a través de enmiendas en la tramitación en el Senado de la reforma mercantil y contable, según el compromiso expresado ayer por el portavoz económico del Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados, Ricard Torres.

Así, en la Cámara Alta se modificará el Impuesto sobre Sociedades para permitir la deducción fiscal del fondo de comercio (la nueva regulación contable no permite su amortización), tanto del que está en marcha como del que se genere con nuevas operaciones -ver EXPANSIÓN de ayer-. Igualmente, se permitirá la amortización fiscal de los bienes intangibles, como las marcas, y se realizarán las correcciones necesarias para que el arrendamiento financiero pueda mantener un tratamiento como en la normativa vigente.

Del mismo modo, las modificaciones en Sociedades evitarán que se produzca un perjuicio fiscal por la nueva obligación para las empresas de actualizar a valor razonable sus activos financieros. Igualmente, se introducirán las correcciones necesarias en el impuesto para que la nueva calificación contable del inmovilizado material no genere ningún problema a las compañías que se están

aplicando la deducción por reinversión de plusvalías. Además, habrá otra serie de correcciones en el texto del impuesto para, de modo general, modificar todos los artículos que utilicen términos y expresiones contables que cambian con la reforma mercantil.

Ricard Torres anunció estas medidas en su intervención ayer en el Pleno del Congreso, donde se debatió

**La norma permitirá la deducción en Sociedades del fondo de comercio y otros intangibles**

la reforma contable (oficialmente es el proyecto de ley de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea). La norma fue aprobada, para su remisión al Senado, por unanimidad -304 votos a favor, ninguno en contra y una abstención-, después de unas largas negociaciones con los grupos parlamentarios, especialmente con aquellos que presentaron en su día enmienda de totalidad al proyecto del Gobierno, es decir, PP y CiU.

Fruto de estas negociaciones, y las mantenidas también con organizaciones empresariales como CEOE, y con asociaciones profesionales, como el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, que preside Rafael Cámara, las enmiendas al

proyecto se acercan a la treintena, además del compromiso formal para resolver los aspectos fiscales de la reforma mercantil.

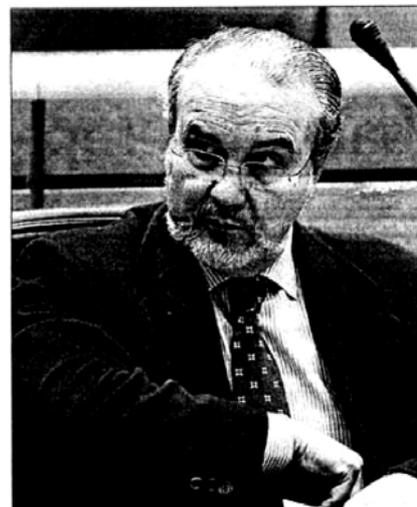
Entre las enmiendas introducidas destaca la que elimina completamente la obligación de la consolidación horizontal en función de criterios de interés, que suponía enormes trastornos y costes para las empresas. Otra recoge la elaboración, junto con el Plan General de Contabilidad, de un plan específico para las pymes -ver información adjunta-. Además, el proyecto mantendrá el régimen simplificado para las microempresas, que apa-

recia derogado en el texto remitido por el Gobierno.

**Debate**

El ponente del Grupo Popular en este proyecto, Carlos Mantilla, explicó su apoyo al proyecto de Ley porque el PSOE ha accedido a "apoyar algunas de las pretensiones del PP", que convierten la reforma mercantil en una "una buena e interesante ley" para las empresas españolas.

Por su parte, el portavoz económico de CiU, Josep Sánchez Llibre, recaló en el transcurso del debate el "compromiso del Ejecutivo" sobre el carácter "neutral" de la reforma contable y la de-



El vicepresidente Económico, Pedro Solbes. /Efe

saparición de la consolidación horizontal, "que suponía para las empresas familiares españolas la obligación de presentar sus cuentas con

un sistema extenso y difícil, además de muy costoso desde el punto de vista administrativo y de gestión de pymes".

### Los grupos parlamentarios tutelarán la elaboración del plan para pymes

Otro de los compromisos logrados por la oposición es la posibilidad de que los grupos parlamentarios participen activamente y puedan realizar un seguimiento del trabajo del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), que se ocupará de elaborar un plan contable específico para las pymes de acuerdo con una de las enmiendas introducidas a la reforma contable. Este plan "podrá simplificar criterios de registro, valoración e información" para las pequeñas y medianas empresas o para aquellas que, aún siendo de mayor tamaño, no realizan operaciones complejas. Los diputados de la oposición reclamaron que las normas para pymes se aprueben junto con el nuevo Plan General de Contabilidad (PGC), que es el desarrollo reglamentario de la reforma contable, y del que ya existe un borrador publicado. Tras la petición de participación de los grupos parlamentarios subyace sus recelos ante el ICAC, que, según fuentes parlamentarias, se ha venido mostrando reacia a aceptar los planteamientos y las enmiendas que procedían del Congreso de los Diputados. El portavoz del PSOE, Ricard Torres, subrayó en su intervención que "el Parlamento tiene instrumentos de sobra para hacer el seguimiento de la elaboración del plan para pymes, y el Grupo Socialista colaborará en el mismo".

Luis Braille, 1 Entlo, 30005 Murcia  
Tel.: 968 900 400. Fax: 968 900 401

**economistas**  
Colegio Región de Murcia

www.economistasmurcia.com  
e-mail: colegiomurcia@economistas.org

**25 años**  
1981-2006

**PATROCINADORES**

Región de Murcia  
Consejería de Economía y Hacienda

**INFO**  
INSTITUTO DE FOMENTO REGION DE MURCIA

**CAJAMURCIA**

**CAM**  
Colegio de Abogados de Murcia

**COLABORADORES**

la Caixa

**ENAE**  
ESPAÑA DE ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD

**CORVERA**

**Chubb**

**ONO**

**sofás GRANFORT**

**PICTOGRAFÍA**

**FIRMAS PROFESIONALES**

**ARANTI**

**ARFAS**

**Auditec**

**Sector3**

**AUDITECO**

**seQuer**

# Expansión

ECONOMÍA

F. GONZÁLEZ-MOYA, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE COLEGIOS DE ECONOMISTAS

## “El Gobierno debería permitir actualizar balances empresariales sin coste fiscal”

El presidente de los economistas asegura que sería “innecesario y peligroso” retrasar más la reforma contable. Pide aprovechar este momento para elevar el valor teórico de los activos de las compañías.

F. GONZÁLEZ-MOYA

El presidente del Consejo General de Colegios de Economistas, Fernando González-Moya, propone aprovechar la reforma de la legislación mercantil y contable en marcha para abordar una actualización de los balances de las empresas. “Al socaire de la reforma, habría que buscar una manera de actualizar los valores de los activos de las empresas, sobre todo lo que es la parte fundamental de las compañías; y, más que a valor de mercado totalmente, la actualización se podría limitar a una proporción de su capital”, apunta González-Moya en una entrevista a EXPANSIÓN.

La última actualización de balances fue autorizada en 1996, “y de ese año a aquí la inflación ha subido un 30% ó 31%, y no digamos los inmuebles”, lo que, según el presidente de los economistas españoles, aconsejaría abordar una medida como la que plantea. El proyecto de reforma contable remitido al Parlamento por el Gobierno introduce el criterio de valor razonable, especialmente para anotar los activos financieros; y, en su opinión, se podría ex-

**González-Moya dice que la actualización de activos “no debe ser una excusa para recaudar más”**

tender su aplicación a otros bienes de la compañía. En todo caso, la revisión al alza de los activos empresariales, según González-Moya, “no debería ser una excusa para recaudar más” (la realizada a mediados de los noventa tuvo un coste para las empresas del 3% en el Impuesto sobre Sociedades). “Nosotros veríamos bien una actualización de valores contablemente y fiscalmente; y eso debería hacerse o anunciarse cuanto antes, porque los profesionales y las empresas están inquietos”, señala el presidente de la organización colegial.

González-Moya es un de-



Fernando González-Moya, presidente del Consejo General de Colegios de Economistas.

**“El ICAC hace una labor positiva, pero hay que reformarlo”**

En diversos medios profesionales y empresariales se ha cuestionado la manera en que el organismo encargado de pilotar la reforma contable, el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), ha desempeñado su papel. Por ejemplo, se ha criticado que hubiera publicado un borrador provisional de Plan General de Contabilidad sin haber esperado a que terminase la tramitación parlamentaria de la reforma mercantil. La opinión de Fernando González-Moya es distinta y, de alguna manera, defiende al organismo contable. “Yo creo que, si de algo ha pecado el ICAC, es de haber tardado un poco en el proceso; tenía que haber publicado antes el borrador del plan, para haber movilizado la opinión y el debate en torno a la reforma y su contenido”, comenta el presidente de los economistas. Tampoco cree que la propia existencia de este organismo pueda cuestionarse: “En el tema contable se ve, precisamente, la necesidad de la existencia del

fensor convencido de la reforma contable en curso, que trata de adaptar las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), que desde 2005 aplican los grupos consolidados que cotizan en bolsa y las entidades financieras. “Pero las normas internacionales, que han sido aceptadas por la UE, están dando problemas a

los países más pequeños. Son unas reglas pensadas por los países anglosajones, con otra cultura empresarial, y están planteadas para las compañías grandes, cuando las pymes son el 90% ó el 95% de la economía mundial. Y, así, ahora tenemos que ir todos caminando con unos zapatos enormes, como los niños

cuando se calzan los de sus padres”, comenta.

El presidente de los Colegios de Economistas subraya que la reforma mercantil, como se ha planteado, “es buena”: “El modelo contable español no es incompatible con las NIC, y permite, dentro las normas internacionales, recuperar parte de nuestra tradi-

ción particular, es más fácil de aplicar para las pymes, y no rompe la relación actual entre fiscalidad y contabilidad”, explica.

El responsable de la organización colegial es partidario de unas reglas contables para las pequeñas empresas, en línea con lo que se ha planteado en el Parlamento, en la tramitación de la reforma —ver in-

**El presidente de los economistas pide reglas más sencillas para las pequeñas empresas**

formación en la página 29-: “Lo que hay que hacer para las pymes es simplificar las opciones para las operaciones corrientes y los requisitos de información que deben facilitar; no se trataría de un nuevo sistema, sino de reducir el Plan General de Contabilidad (PGC)”, apunta.

El presidente de los economistas rechaza la posibilidad de que se pueda aplazar un año más, hasta 2009, la entrada en vigor de las nuevas reglas contables, como han pedido otros colectivos. “Parece innecesario, y sería peligroso”, sostiene. Al contrario, cree que la reforma contable y el nuevo PGC, con su apartado para pymes, deberían estar aprobados cuando antes. “Las empresas necesitan la reforma ya; llevamos desde 2005 con todo el mundo esperando las nuevas normas; así que lo que hay que hacer es darse prisa”, dice González-Moya.

Este es el escenario que plantea: “Primero, las Cortes tienen que hacer sus deberes y aprobar la reforma; luego, hay que publicar el anteproyecto de PGC a efectos de información pública, con las correcciones obligadas por las enmiendas parlamentarias, que no serán muchas; y el plan contable definitivo debe estar aprobado a principios de septiembre, a más tardar. Si nos metemos más adelante, es imposible que las empresas y los profesionales puedan estar preparados para el cambio”.

### Breves

#### CEIM pide al Gobierno suprimir el Impuesto de Patrimonio

La Confederación Empresarial de Madrid (CEIM) pidió ayer al Gobierno que suprima el Impuesto de Patrimonio por ser un tributo “confiscatorio e injusto” que “penaliza” el ahorro. Los empresarios madrileños opinan que esta medida estaría en la línea de la rebaja del Impuesto de Sociedades cometida recientemente. El Impuesto de Patrimonio es “confiscatorio”, según CEIM porque cuando las rentas reales que generan las propiedades son inferiores al tipo impositivo, la aplicación del impuesto acaba “consumiendo” el patrimonio.

#### La industria del motor perderá 100.000 empleos hasta 2009

La industria automovilística europea perderá en torno a 100.000 empleos hasta 2009 como consecuencia de los procesos de reestructuración y de deslocalización, según un estudio de Euler Hermes. El informe pone de manifiesto que desde 2000 se han eliminado 117.000 puestos de trabajo en la industria, es decir, un 20% del total.

#### El déficit comercial de los Trece cae un 21%

El déficit comercial de la zona del euro se situó en 7.800 millones de euros en enero, lo que supone un descenso del 21% con respecto al saldo negativo de 9.900 millones registrado en el mismo mes de 2006, según la oficina comunitaria de estadística, Eurostat. Las exportaciones aumentaron en enero un 13% interanual, mientras que las importaciones se incrementaron un 10%. Los Trece cerraron 2006 con un déficit comercial acumulado de 9.000 millones de euros.

#### El gasto en I+D+i sube hasta el 1,12% del PIB

El gasto de España en I+D+i se situó en el 1,12% del PIB en 2005, lo que supone un ligero avance respecto al 1,06% registrado un año antes, según datos de Eurostat. Por su parte, el gasto de la UE en I+D+i en 2005 se mantuvo estable en el 1,84% del PIB. Los datos ponen de manifiesto que la UE, lejos de lograr las metas de la Estrategia de Lisboa, que proponían que el gasto en I+D+i llegase al 3% del PIB en 2010, está todavía lejos de lograrlo.

### La opinión del experto

“Las NIC nos hacen caminar con unos zapatos enormes, como los niños cuando se calzan los de sus padres”

“El ICAC sí está ahora por la labor de preparar un plan contable específico para las pymes”

“El modelo contable español permite, dentro de las normas internacionales, mantener nuestra tradición”

“El plan contable debe estar aprobado en septiembre para que las empresas y profesionales puedan prepararse”

## NORMAS Y TRIBUTOS

## LEGISLACIÓN

## Los nacionalistas podrán estar en la Comisión de Competencia en 2009

La nueva ley no se lo garantiza, pero han negociado con Economía esa opción

Fernando Pastor

MADRID. Aunque la nueva Ley de Defensa de la Competencia no lo haga constar de forma expresa, los grupos nacionalistas tendrán opción de estar en la nueva Comisión Nacional de Competencia en enero de 2009. Los actuales ocho miembros del consejo del Tribunal de Defensa de la Competencia (TDC) se deben convertir en los nuevos seis miembros de la nueva Comisión Nacional de la Competencia (CNC). Lo pactado entre las fuerzas políticas es que se deje terminar a cada consejero su mandato natural, de forma que hasta dentro de dos años no se producirá la baja de cuatro de los actuales consejeros. Como la CNC queda reducida a seis miembros, quedarán sólo dos vacantes que cubrir en ese momento y, si sigue gobernando el PSOE, el compromiso alcanzado con las fuerzas nacionalistas es "ser más receptivo" a que estén en ese consejo. Eso sí, todos los nuevos miembros deben pasar por el examen, nunca vinculante, de la Comisión de Economía del Congreso.

CIU y PNV, principalmente, habían mostrado al Gobierno la necesidad de que en la nueva regulación sobre competencia se ampliaran las opciones de los tribunales autonómicos y, en su caso, se pudiera contar con presencia regional en la futura comisión de seis miembros más el presidente que regirá los designios de esta materia, tan sensible para el mundo empresarial. El PP fue el encargado de recordar ayer que no se puede establecer una discriminación así por ley, por más pactos políticos adyacentes a los que se haya llegado, dado que sería algo discriminatorio. Y así ha sido. Pero tanto vascos como catalanes llevan un mes de reuniones con el Ministerio de Economía para pactar la reforma de la ley y hacer valer sus peticiones. De hecho, las enmiendas a la totalidad se retiraron por esa razón. Incluso el PP la quitó, a la vista de que no se obligaba a dar de baja *ipso facto* a los actuales miembros del consejo afines a su partido.

### Concesiones autonómicas

El Proyecto de Ley de Defensa de la Competencia pasó ayer el trámite principal en la Comisión de Economía. Los grupos parlamentarios terminaron de negociar sus peticiones y sacaron sus frutos, sobre todo en el ámbito regional. A CIU le interesa mucho estar en el órga-



TURCIOS

### Las claves

#### LOS CAMBIOS A LA LEY NEGOCIADOS POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

##### Seis consejeros y un presidente

**1** La Comisión Nacional de Competencia, como órgano único en la materia, tendrá seis consejeros y un presidente. Se mantiene en el cargo hasta su extinción natural a los actuales ocho miembros del consejo del TDC. Todos los nombramientos pasarán el examen de la Comisión de Economía del Congreso.

##### Informes autonómicos

**2** Los órganos autonómicos de competencia emitirán informes preceptivos, pero no vinculantes, sobre procesos de concentración sectorial que afecten de forma significativa a su territorio. También podrán informar sobre ayudas públicas.

##### Interés general del Gobierno

**3** Las razones de "interés general" por las que el Gobierno se reserva el derecho a decidir en los conflictos de competencia se reducen de 10 a seis. No se define el alcance del que refiere a "un adecuado mantenimiento de los objetivos de la regulación sectorial"

##### Director de Investigación

**4** El director de Investigación del nuevo órgano único de Competencia lo propone el ministro de Economía. Es una pieza clave, dado que de su actuación se derivan las conclusiones sobre las que debe decidir la Comisión Nacional de la Competencia en cada caso.

no central porque los próximos dos años son claves para el desarrollo del Estatut. De lado del PNV, la cuestión es clave para muchos sectores de actividad muy concentrados en su territorio y por la más que previsible fusión de las cajas vascas.

Como gran novedad que se añade a la norma, las autoridades autonómicas sobre competencia podrán hacer informes -preceptivos pero no vinculantes- sobre los procesos de concentración sectorial que afecten "de forma significativa" a

sus territorios. Hasta ahora, el ámbito de las concentraciones estaba vedado a las autonomías, que sólo entendían de los conflictos de competencia entre empresas afincadas en sus respectivas zonas.

También se ha aclarado que la potestad para decidir sobre la instalación de grandes centros comerciales es autonómica, y sólo tendrá poder de decisión la Comisión Nacional cuando su instalación tenga trascendencia supraautonómica en materia de competencia. Como tercer gran logro autonómico, se autoriza a sus órganos de competencia informar e investigar todo lo referente a la concesión de ayudas públicas y a enviar un informe anual al respecto a la CNC.

##### Gobierno 'dixit'

La negociación política ha reducido a seis las razones de "interés general" por las que el Gobierno puede reservarse el derecho a decidir sobre conflictos en materia de competencia. Se eliminan cuestiones como el "pluralismo informativo", pero se mantienen justificaciones tan arbitrarias como "un adecuado mantenimiento de los objetivos de la regulación sectorial".

Además, el director de Investigación del organismo, persona clave a la hora de presentar los casos a la Comisión, será nombrada por el Gobierno, pero a propuesta del ministro de Economía.

## SANIDAD

## Los países europeos prefieren regular la apertura de farmacias

España es el país en el que más boticas se han abierto en una década

Juan Marqués

MADRID. La farmacia española se agarra a sus resultados para demostrar que el procedimiento de infracción abierto por la Comisión Europea contra nuestra regulación farmacéutica no está tan motivado como pretende Bruselas. España es, de hecho, el país europeo en el que más establecimientos se han abierto en los últimos 10 años.

Estas son algunas de las razones que apuntó ayer el presidente del Consejo General de Colegios Farmacéuticos, Pedro Capilla, para afirmar que las alegaciones de la Comisión "no tienen justificación jurídica ni profesional". Por ahora, Italia -ya en el Tribunal de Justicia-, Austria y España están apercebidos, y Francia podría unirse a este grupo en breve, adelantó.

El presidente de los farmacéuti-

## 2.143

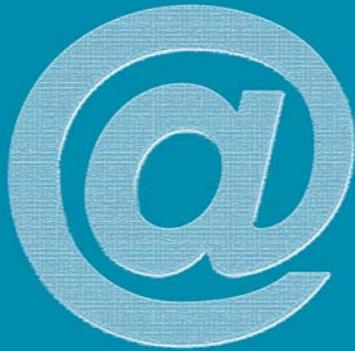
**HABITANTES** por farmacia hay en España, la proporción más alta de la UE después de Grecia y Bélgica.

cos reclamó también "la competencia de los Estados en materia sanitaria y farmacéutica", ya que Bruselas no ha tenido en cuenta la exclusión de los servicios sanitarios y farmacéuticos de la Directiva de Servicios de Mercado Interior.

El Dictamen Motivado contra España del pasado 28 de junio se apoya en la presunta infracción del artículo 43 del Tratado de la UE, que prohíbe las restricciones a la libertad de establecimiento, en este caso de un farmacéutico extranjero para abrir una farmacia en España. La legislación española prevé un sistema de méritos para acceder a una botica y tiene en cuenta criterios geográficos y demográficos que permitan su rentabilidad y accesibilidad a los ciudadanos. Para Pedro Capilla, estas condiciones "no contienen trato discriminatorio".

La regulación española no es una excepción en Europa: la planificación de la apertura de farmacias y la intervención de los precios es más bien la norma en la mayoría de países, según el informe de Antares sobre el sector. Además, la desregulación que impulsa Bruselas podría no estar avalada por sus resultados.

# INTERNET Y LOS ECONOMISTAS: DIRECCIONES



Las seleccionadas en este número son las siguientes:

<http://www.ictnet.es>

Contenido de listas de economía

<http://www.eh.net/EHES/>

The European Historical Economics

<http://megabolsa.com/>

Es una web muy completa para temas financieros.

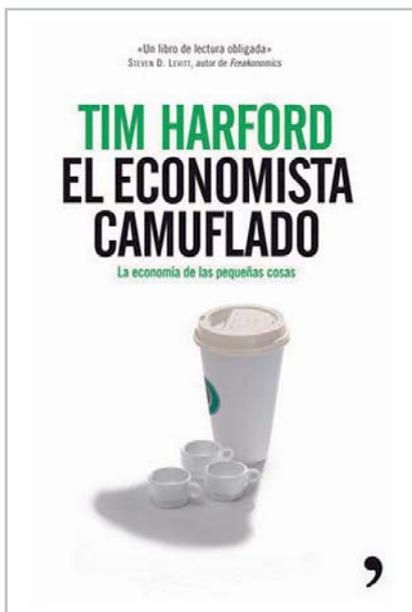
Destaca la relación de enlaces divididos por su ámbito

<http://www.iec.csic.es/criptonomicon>

Comercio Electrónico. Información sobre Seguridad



## Reseña Literaria



### El Economista Camuflado. La Economía de las Pequeñas Cosas

Tim Harford

Temas de Hoy, 2007

¿Por qué pagas en Starbucks por una taza de café el triple de lo que pagarías en un simple bar? A partir de esta sencilla pregunta Tim Harford, uno de los economistas más prestigiosos del

mundo, se convierte en un detective que nos enseña a seguir las pistas para averiguar cómo funciona el mundo. Porque quizá pienses que simplemente estás disfrutando de un capuchino espumoso, pero el economista ve otra cosa: tu capuchino refleja el producto de un sistema de complejidad asombrosa. El economista puede explicar cómo funciona un sistema como éste, cómo las empresas intentarán explotarlo y cómo tú, como consumidor, puedes protegerte. Un libro divertido, ameno y accesible para comprender el mundo a través de la economía de las pequeñas cosas.

### PROMOCIÓN INMOBILIARIA. Nuevas Oportunidades y Enfoques de Gestión

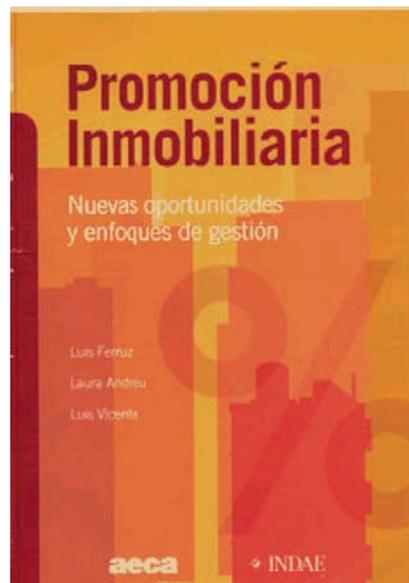
Luis Ferruz, Laura Andreu y Luis Vicente

AECA, 2007

El sector inmobiliario constituye una pieza clave para la Economía Española. Pocos sectores han destacado tanto como él en la creación de valor en nuestra economía durante la última década.

Lo cierto es que este sector ha producido una más que importante contribución al crecimiento del PIB español, una economía que por si sola en algunos ejercicios ha llegado a construir el mismo número de viviendas que el resto de miembros de la Unión Europea.

Es por tanto en este contexto en el que se justifica la importancia de este trabajo en profundidad del sector que nos permita conocer sus características y de esta manera poder dar respuesta a las principales preguntas de la sociedad en general, y de los promotores inmobiliarios y constructoras en particular.



Inversión

Planes de ahorro

Tarjetas

Seguros

Intelvía

Financiación

...



soluciones **CAJAMURCIA** para

# Profesionales Colegiados

En Cajamurcia, sabemos que cada profesional es único y requiere una atención específica. En nuestro Servicio de Profesionales Colegiados encontrará una amplia gama de productos para poder responder a cualquiera de sus necesidades, desde financiación hasta seguros. Acérquese a su oficina Cajamurcia, estamos preparados para construir planes a su medida.

# Economistas Región de Murcia 25 años (1981-2006)

